



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 144

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 09 DE 2018

(octubre 30)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

#### Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Eresmid Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:40 a. m. del día martes treinta (30) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González*, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*, muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González González*, señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Hérold	Presente

Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Béner León	Presente

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista nueve (09) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Presenta excusa el honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores Agudelo García Ana, Lidio Arturo García Turbay Paola y Castellanos Emma Claudia.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al señor Secretario dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González González*, da lectura al Orden del Día. Señor Presidente, honorables Senadores:

#### ORDEN DEL DÍA

#### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

#### HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 30 de octubre  
de 2018

Recinto Comisión Segunda del honorable  
Senado de la República

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Discusión y votación de Actas de Comisión

- Acta número 03 del 14 de agosto de 2018
- Acta número 04 del 21 de agosto de 2018

## III

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999. Autores: Viceministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.
2. **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares”, adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo. Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*. Publicaciones: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018. Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.
3. **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, “por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones”. Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*. Publicaciones: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018. Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.
4. **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque”. Autores: honorables Senadores y honorables Representantes bancada Centro Democrático. Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.
5. **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara**, “por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 A al Decreto Ley 1973 de 2000”. Autores: honorables Senadoras *Thania Vega de Plazas* y *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*. Publicaciones: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 609 de 17. Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo, señor Presidente, que ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Me han pedido unos Senadores que dejemos el punto de constancias y proposiciones de primero en el Orden del Día y posteriormente votamos los proyectos de ley con la consideración hecha, ¿aprueban el Orden del Día los honorables Senadores?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que están en la Secretaría.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, la primera proposición dice así:

**Proposición número 15 de 2018**

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992,

## SOLICITAMOS

Citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al Ministro de Relaciones Exteriores, *Carlos Holmes Trujillo García*, y al Ministro de Salud, *Juan Pablo Uribe Restrepo*, para que en la sesión que se fije para este periodo informen sobre la situación de los migrantes venezolanos que se encuentran en el territorio nacional y las medidas adoptadas al interior del Estado colombiano para atender la crisis humanitaria que ha causado la llegada de migrantes venezolanos a zonas fronterizas y otros territorios del país.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido por el canal institucional.

Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

**Cuestionario para el Ministerio de Relaciones Exteriores citado a debate de control político ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente**

Con el objetivo de esclarecer la situación evidenciada y velar por la correcta destinación de los recursos públicos y las capacitaciones, en debida forma solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuántos migrantes venezolanos han ingresado al país de forma legal desde el año 2010 hasta la fecha? Señalar las cinco ciudades en las cuales se encuentra mayor número de migrantes venezolanos.
2. ¿Cuál ha sido el incremento del flujo migratorio de personas venezolanas en los últimos ocho años? Señalar año a año.
3. ¿Cuántos migrantes venezolanos han ingresado al país de forma ilegal desde el año 2010 hasta la fecha? Señalar las cinco ciudades en las cuales se encuentra mayor número de migrantes venezolanos.
4. ¿Cuántas visas han sido expedidas a los migrantes venezolanos? Informando de forma detallada, cuántas visas de trabajo, por vínculo marital, residente, inversionista o rentista y estudiante.
5. ¿Cuántos migrantes venezolanos han sido deportados del país? Señalar los motivos por los cuales fueron deportados.
6. ¿Cuántos migrantes venezolanos se encuentran matriculados en instituciones educativas colombianas? Señalar los rangos de edad de los migrantes matriculados, año cursado, financiamiento (propio, becas, etc.).
7. ¿Cuántos migrantes venezolanos se encuentran matriculados en instituciones de educación superior? Señalar los rangos de edad de los migrantes matriculados, carrera cursada, financiamiento (propio, becas, etc.).
8. ¿Se han recibido en su ministerio recursos donados por Estados y/u organizaciones internacionales para apoyar programas para atender a los migrantes venezolanos?
9. ¿Cuáles han sido las acciones realizadas por el Gobierno nacional y cada uno de los departamentos fronterizos para atender a los migrantes venezolanos?
10. ¿Cuáles han sido las políticas públicas, estrategias y/o acciones por el Gobierno nacional para atender la emergencia económica y social existente en Colombia por la migración de venezolanos?
11. ¿Cuál es el índice de empleo formal para los migrantes venezolanos en los departamentos fronterizos (Cesar, La Guajira, Norte de Santander, Arauca, Guainía y Vichada) del país? Señalar el índice por cada uno de los departamentos fronterizos.
12. ¿Cuántos migrantes venezolanos se encuentran inscritos en el Servicio Público de Empleo y cuántos han sido contratados?
13. ¿Cuáles han sido las acciones realizadas por el Gobierno Nacional y cada uno de los departamentos fronterizos para atender a los migrantes venezolanos?
14. ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado para atender la situación migratoria en los departamentos fronterizos con Venezuela?
15. ¿Se ha recibido por parte de Estados y/u organismos internacionales para atender los migrantes colombianos? Señalar el monto de las ayudas recibidas, los programas en los cuales se han utilizado los recursos, dependencias encargadas de canalizar los recursos, motivos de las ayudas otorgadas.

**Cuestionario para el Ministerio de Salud, citado a debate de control político ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente**

Con el objetivo de esclarecer la situación evidenciada y velar por la correcta destinación de los recursos públicos y las capacitaciones, en debida forma solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuántos migrantes venezolanos son atendidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia?
2. ¿Cuál es el costo anual desde el año 2010 a la fecha de la atención de migrantes venezolanos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia? Señalar año por año, explicando las razones del aumento en los costos anuales de la atención.
3. ¿Cuántos migrantes venezolanos se encuentran afiliados y/o inscritos al Sistema General de Seguridad Social en Salud?
4. ¿Cuántos migrantes venezolanos han sido atendidos por urgencias? Señalar las cinco ciudades en las cuales se ha realizado el mayor número de atención en urgencias.
5. ¿Se han presentado en las ciudades fronterizas con Venezuela incrementos en enfermedades y mortalidad? Señalar las enfermedades que se han incrementado desde el 2010 a la fecha.
6. ¿Cuáles han sido las acciones realizadas por el Gobierno nacional y cada uno de los departamentos fronterizos para atender a los migrantes venezolanos?
7. ¿Cuáles han sido las políticas públicas, estrategias y/o acciones por el Gobierno Nacional para atender la emergencia económica y social existente en Colombia por la migración de venezolanos?
8. ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado para atender la situación migratoria en los departamentos fronterizos con Venezuela?
9. ¿Se han recibido en su Ministerio recursos donados por Estados y/u organizaciones internacionales para apoyar programas para atender a los migrantes venezolanos?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Antonio Sanguino Páez, suscrita por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.



**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Pérez.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias, señor Presidente. Para solicitarle al Senador Sanguino si a bien lo tiene acompañarlo en ese propósito de la citación, entre otras cosas también para acompañar la iniciativa del Canciller en la creación de ese Fondo de Atención de Emergencia al Fenómeno Migratorio. También, Senador Sanguino, que esto sirva como base a ver si Colombia pudiera avanzar en tener una ley migratoria acorde con las circunstancias, no legislar solamente por lo que sucede con Venezuela sería un error, sería una ley migratoria mirando holísticamente modo, tiempo y lugar. Desde luego, nos sirve lo de Venezuela, pero para acompañar la citación si así a bien lo permite el Senador Sanguino.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

En consideración la proposición leída, ¿la aprueban los honorables Senadores?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí la aprueban, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Continúe, señor Secretario, con las siguientes proposiciones.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

La siguiente proposición dice así:

**Proposición número 16 de 2018**

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992,

**SOLICITAMOS**

Citar a Debate de Control Político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al Ministro de Relaciones Exteriores, *Carlos Holmes Trujillo García*; al Ministro de Defensa, *Guillermo Botero Nieto*, y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), *Gloria Amparo Alonso*. Invítese al Defensor del Pueblo, *Carlos Alfonso Negret*, para que en la sesión que se fije para este periodo informen sobre la Política de Seguridad Fronteriza de Colombia y se revise de manera especial la situación con Venezuela.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido por el canal institucional.

Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

**Cuestionario para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa y el DNP, citados a debate de control político ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente**

Con el objetivo de identificar la situación actual de seguridad fronteriza entre Colombia y Venezuela, solicito responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la situación que enfrenta Colombia en materia de seguridad fronteriza? Señale los incidentes presentados (año a año) durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2017 y lo corrido del año 2018, por cada una de las fronteras. Clasificar por tipo de incidente.
2. ¿Cuáles son los instrumentos normativos bajo los cuales se desarrolla la política de seguridad fronteriza? ¿Qué temas adicionales aborda la política de fronteras?
3. Respecto a la pregunta anterior, detalle las metas planteadas (año a año) durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2017 y lo corrido del año 2018.
4. Informe sobre el cumplimiento de las metas planteadas en el punto anterior. Detalle los recursos invertidos mencionando la procedencia de los mismos.
5. Respecto a la situación de seguridad con Venezuela, informe:
  - a) Incidentes presentados (año a año) durante el periodo comprendido entre los años 2000 y el 2017 y lo corrido del año 2018. Clasificar por tipo de incidente;
  - b) Respecto al punto anterior, mencionar los mecanismos utilizados para la resolución de dichos conflictos;
  - c) ¿Cuál es la situación social, económica y ambiental en las zonas de frontera con Venezuela? Informe cómo se ha transformado dicha situación producto de la creciente migración de venezolanos a nuestro país.
    - i. ¿Cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para abordar la situación?
    - ii. Informe el plan de acción, mencione los responsables, metas propuestas y recursos a invertir;
  - d) ¿Qué grupos armados ilegales se han identificado en la zona de frontera con Venezuela?
    - i. ¿Cuáles son las acciones llevadas a cabo para afrontar la situación?
    - ii. ¿En qué forma se está vinculando a la sociedad civil para apoyar en la solución de la problemática?;
  - e) ¿Qué personal ha destinado el Gobierno colombiano para abordar la política fronteriza con Venezuela? Detalle funciones y planes de acción;
  - f) Informe sobre el personal de las fuerzas armadas de Colombia disponible para la

seguridad en las fronteras del país. Detalle sobre las fuerzas dispuestas para abordar la seguridad fronteriza con Venezuela y explique las fortalezas y debilidades del trabajo desarrollado hasta la fecha;

- g) ¿Cuáles son los acuerdos con Venezuela para solucionar las diferentes problemáticas asociadas a la seguridad fronteriza? Especifique las fortalezas y debilidades de dicho trabajo.
- h) ¿Cuál es la propuesta que presentó el Gobierno colombiano ante las Naciones Unidas respecto a la situación con Venezuela? Adjunte los documentos presentados e informe sobre el estado del trámite a la fecha.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

En consideración la proposición leída, ¿la aprueban los Senadores?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí la aprueban, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Continúe, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

La siguiente proposición dice así:

#### **Proposición número 19 de 2018**

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992,

#### **SOLICITAMOS**

Citar a debate de Control Político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al Ministro de Relaciones Exteriores, *Carlos Holmes Trujillo García*; invítese al ex-Presidente de la República de Colombia *Ernesto Samper Pizano* para que en la sesión que se fije para este periodo informen sobre las causas y consecuencias de la salida de Colombia de la Unasur.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido por el canal institucional.

Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

**Cuestionario para el Ministerio de Relaciones Exteriores citado a debate de control político ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente**

Con el objetivo de identificar las causas y consecuencias de la salida de Colombia de la Unasur, solicito responder las siguientes preguntas:

1. Adjunte en digital las actas de las sesiones en las que Colombia participó en la Unasur desde su incorporación.

2. Enliste los acuerdos, compromisos y nivel de ejecución de los mismos respecto a la participación de Colombia ante la Unasur.
3. Durante el tiempo en el que Colombia ha hecho parte de este organismo internacional, ¿de qué tipo de ayuda y/o convenio fue beneficiario? Detalle la información de manera cualitativa y cuantitativamente.
4. ¿De qué forma Colombia generó aportes en el marco del cooperativismo político, económico y social que se promueve en la Unasur? De igual forma, informe sobre los aportes que ha recibido Colombia de los países integrantes de este organismo internacional.
5. Presente un informe sobre los motivos con los que el Gobierno nacional argumenta su salida de la Unasur.
6. Frente al asunto de integración regional, ¿qué implicaciones tiene para Colombia su salida de Unasur? ¿Cómo plantea el Gobierno Nacional compensar o suplir los apoyos o contribuciones que se tenían por estar vinculados a la Unasur?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Senador Sanguino veo que son cuatro proposiciones en las cuales cita al Canciller; por práctica, creo que es muy difícil que el Canciller venga a cuatro sesiones seguidas a la Comisión, ¿no sería mejor ordenarlas, hacer una para que venga y responda por los diferentes temas que usted quiere que el Canciller le dé respuestas? Le dejo esa inquietud para que usted la evalúe, Senador Sanguino.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

La siguiente proposición también presentada por el honorable Senador Sanguino, el honorable Senador Iván Cepeda y el honorable Senador Feliciano Valencia, dice así:

#### **Proposición número 17 de 2018**

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992;

#### **SOLICITAMOS**

**Citar a Debate de Control Político** en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al **Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García**, y al **Ministro de Defensa, Guillermo Botero Nieto**, para que en la sesión que se fije para este periodo, informen la veracidad de la información periodística publicada en *Folha de Sao Paulo*, que anuncia la intención de Colombia para conformar una alianza con el Gobierno electo de Brasil e incluso otros países, para derrocar

militarmente a Nicolás Maduro. Solicitamos que el debate de control político sea transmitido por el Canal Institucional.

Adjunto al presente, enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

**Cuestionario para el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa citados a debate de Control Político ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente**

Con el objetivo de que informen la veracidad de la información periodística publicada en *Folha de Sao Paulo*, que anuncia la intención de Colombia para conformar una alianza con el Gobierno electo de Brasil e incluso otros países, para derrocar militarmente a Nicolás Maduro, solicitamos responder las siguientes preguntas:

1. Según *Folha de Sao Paulo*, algunas fuentes diplomáticas de Colombia expresaron que tanto el presidente Iván Duque, como el expresidente y actual senador, Álvaro Uribe Vélez, están dispuestos a apoyar cualquier acción para derrocar a Nicolás Maduro. ¿Son ciertas estas afirmaciones? ¿A qué acciones se refieren? ¿Cuáles son las implicaciones políticas, sociales, económicas de dichas acciones?
2. ¿Por qué Colombia se negó a firmar el documento del Grupo de Lima que decía “no” a una intervención militar a Venezuela?
3. ¿Es cierto que se estén desarrollando conversaciones consulares para sumar alianzas en esta estrategia bélica para derrocar el Gobierno de Nicolás Maduro?
4. Dado que no es la única situación que advierte de una posible de intervención militar al Gobierno de Nicolás Maduro, explique:
  - a) La postura del Gobierno del presidente Iván Duque frente al Gobierno del presidente Nicolás Maduro;
  - b) La forma en la que actuará nuestro Gobierno en torno al vecino país;
  - c) Las estrategias para solucionar las diferencias con Venezuela.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina*.

Está leída esa proposición señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

En consideración las proposiciones leídas, ¿las aprueban los honorables Senadores?

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado las proposiciones ya leídas. Finalmente me anuncia la Senadora Emma Castellanos que tiene también una proposición junto con el Senador José Luis Pérez, dice así:

**PROPOSICIÓN NÚMERO 18 DE 2018**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 114, 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 233 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), proponemos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, citar a la señora Ministra de Justicia y del Derecho, Gloria María Borrero Restrepo, y al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), General Jorge Luis Ramírez Aragón, para que en fecha y hora que señale la Mesa Directiva, respondan el cuestionario adjunto cuyas preguntas versan sobre subrogados penales, mecanismos sustitutivos de pena y vigilancia electrónica en el Sistema Penal Colombiano.

**Invítese al Procurador General de la Nación, y asegúrese la transmisión del debate por el Canal de Señal Colombia o por los canales de televisión institucionales correspondientes, debido a la importancia del tema para las regiones de Colombia.**

**Cuestionario**

1. ¿Cuántos colombianos han sido beneficiados con subrogados penales, mecanismos sustitutivos de la pena y vigilancia electrónica en aplicación del Sistema Penal Colombiano, de acuerdo con la Ley 1709 de 2014 y demás normas concordantes?

Señalar los beneficiarios según delitos en donde se discrimine, entidad territorial, destacando las ciudades de Bogotá (incluyendo Soacha), Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta y atendiendo la siguiente clasificación:

1. Suspensión de la Ejecución de la Pena
2. Libertad Condicional
3. Reclusión domiciliaria u hospitalaria por enfermedad muy grave
4. Prisión Domiciliaria
5. Vigilancia Electrónica
  - 5.1. Personas condenadas: Como mecanismo de vigilancia, control y ejecución de la prisión domiciliaria.
  - 5.2. Personas procesadas:
    - Como mecanismo de vigilancia de la detención preventiva en el domicilio del imputado.
    - Como medida de aseguramiento no privativa de la libertad.
2. ¿Se han presentado conductas reincidentes o nuevas conductas penales que comprometan a los beneficiados con estas medidas? Señalar detalladamente el número de reincidentes, delitos cometidos y medidas judiciales y administrativas adoptadas.

¿Cuántos beneficiarios han cancelado con sus recursos el mecanismo de vigilancia electrónica y cuántos a cargo del Gobierno nacional? ¿Cuál es el costo total por la utilización de este mecanismo?



3. La Ley 1709 de 2014 estableció para el funcionamiento del Sistema de Vigilancia Electrónica ocho tipos de autoridades o entidades que cumplen actividades para su ejecución. Esas funciones van dirigidas, por un lado, a la ejecución de los Sistemas de Vigilancia Electrónica y otras funciones relacionadas con responsabilidades genéricas respecto de la política criminal.

¿Es posible la coordinación entre las 8 entidades que tienen estas funciones?

¿Qué dificultades se han presentado para lograr una adecuada coordinación?

¿Cómo se realiza esa coordinación?

¿Existe un verdadero control de estas medidas?

¿Consideran ustedes que cumple los fines de prevención, retribución y resocialización que se pretendió con las reformas al régimen Penitenciario y Carcelario y otras disposiciones para el cumplimiento de la pena en Colombia?

4. Según lo que establece el párrafo del artículo 38 E de la Ley 1709 de 2014, el Ministerio de Justicia y el INPEC en coordinación con el Ministerio de Trabajo debe generar las condiciones necesarias para aplicar la normatividad vigente sobre teletrabajo a las personas sometidas a prisión domiciliaria.

¿Cómo ha funcionado esta medida?

¿Cuántas personas se han beneficiado?

¿Qué clase de trabajo se ha generado?

¿Qué alianzas estratégicas se han realizado con los gremios y la red de fomento al teletrabajo?

Dentro del plan piloto de capacitación:

¿Qué centros penitenciarios han iniciado con esta estrategia de integrar al empleo y autoempleo a los condenados?

¿Qué alianzas interinstitucionales se han consolidado para cumplir, con el fin de este plan piloto?

¿Qué entidad certificará la capacitación en habilidades digitales y nuevas tecnologías?

¿Se ha efectuado algún diagnóstico de la población posible para beneficiar?

5. ¿Por qué razón existiendo la vigilancia electrónica a los beneficiarios de los subrogados penales se presentan casos de gran impacto en la sociedad, donde los condenados son sorprendidos cometiendo múltiples delitos sin que haya un control efectivo de las autoridades?

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senador José Luis Pérez Oyuela y Emma Claudia Castellanos.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Senador Pérez tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, es una inquietud de la Senadora Claudia Castellanos y de quien les habla, queremos brevemente poner en contexto a la Comisión y es que vienen sucediendo algunas situaciones que ya son preocupantes. Voy a citar, como ejemplo, lo sucedido en la ciudad de Cali, cuando un Teniente de la Policía que era Jefe de Seguridad del esquema de la Gobernación del Valle fue asesinado por un joven de escasos 22 años que tenía probablemente su residencia por cárcel y que tenía brazaletes; es para darle la magnitud al debate y viene sucediendo que le están dando residencia por cárcel a sicarios, pero que el control está fallando, así tengan el brazaletes.

Entonces queremos saber cuál es la empresa que tiene el sistema de seguridad a través de brazaletes para el control de detenciones domiciliarias, quién es el interventor, qué informe hay a raíz de las últimas circunstancias no solamente en Cali, sino en todo Colombia, cuando hay detención domiciliaria y esas personas siguen delinquirando a pesar de que tienen esa medida, ¿qué pólizas existen?, ¿quién responde por el control? Esa es una obligación constitucional de esta Comisión y animo a todos los compañeros de la Comisión Segunda a atender este debate, porque nos parece muy importante saber a qué empresa se le adjudicó, cuál es su desempeño, quién es el interventor y quién está respondiendo en materia de régimen penitenciario y carcelario.

En el caso cuando se les otorga domiciliaria a personas con antecedentes gravísimos y que logran obtenerla, pero además logran burlar, infringir ese sistema de brazaletes electrónicos y poder seguir operando como sicarios. Entonces es una preocupación entre otras que se suman en la citación que proponemos a la Comisión entre la Senadora Claudia Castellanos y José Luis Pérez como Senador. Muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:**

Está en consideración la proposición leída, ¿la aprueban los honorable Senadores?

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban la proposición.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Senador Cepeda para una Constancia.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial a todas las personas que están en el recinto. Nosotros con el Senador Sanguino y con el Senador Feliciano Valencia, hemos hecho una proposición que acaba de ser aprobada, en el sentido de aclarar cuál es la posición de nuestro Gobierno en los términos más diáfanos posibles, sobre una confrontación bélica con Venezuela. A algunas personas esto les suscita una reacción un poco sarcástica, como si se tratara de una especie de paranoia que nos estamos inventando desde los sectores de oposición, pero vemos que hay suficientes hechos que son alarmantes, y yo quiero que corra un video para ilustrar lo que estoy diciendo.

Esto ocurrió el pasado viernes en el municipio de Ocaña, este es el despliegue de la nueva Unidad Militar del Ejército, la Fuerza FUDRA. Por favor coloque la imagen y vemos que además de la presencia de miles de nuevos miembros de la fuerza pública aparecen estos armamentos. Es decir, yo no soy especialista en la materia por supuesto y espero que podamos tener algún tipo de explicaciones, pero ¿esa clase de arma pesada, contundente, es para combatir el Clan del Golfo, los llamados Pelusos o cuál es la finalidad de esto?

Realmente lo que veo es que estamos poniendo en la frontera o cerca de la frontera armas que tienen un propósito que va más allá de repeler o de neutralizar a los grupos armados ilegales que funcionan en esa zona del país, que por supuesto es una zona muy convulsionada y a la cual debemos prestar toda la atención. Pero ese tipo de armamento, no nos pueden decir que es algo normal; esa no es una situación que podamos entender como una situación que se inscribe simplemente en la acción legítima del Estado en contra de estas organizaciones armadas ilegales. Aquí lo que vemos es que hay una militarización de la frontera.

Además, se suma esta curiosa nota que ha sido efectivamente descalificada por el señor Canciller en un diario en la ciudad de Sao Paulo, diciendo que un alto funcionario diplomático colombiano habría dicho o le habría asegurado a este diario, al *Diario Folha*, que Colombia estaría lista a embarcarse en una alianza militar con el nuevo Presidente del Brasil para eventualmente emprender una acción militar contra el Gobierno de Nicolás Maduro.

Si a eso le sumamos otros hechos, las declaraciones que también fueron en su momento descalificadas por el propio Presidente de la República, sobre lo que había dicho nuestro Embajador en Washington, el doctor Francisco Santos, quien, sin ningún tipo de recato, afirmó que una de sus funciones en esa Embajada era precisamente contribuir a que, cuanto antes, se pudiera lograr un plan estratégico de intervención en Venezuela junto al Gobierno de Estados Unidos.

Menciono otra nota interesante sobre esto: En el día de ayer el Presidente Trump hizo un trino que es

su forma de expresar las posiciones oficiales de su Gobierno en las redes sociales, en la cual daba cuenta de una llamada que le hizo al Presidente de Brasil para felicitarlo por su elección, y literalmente dice “Acordamos que Brasil y Estados Unidos trabajarán estrechamente en comercio militarmente y todo lo demás, excelente llamada”. Entonces, a mi modo de ver un asunto tan delicado como este, no puede ser simplemente objeto de sucesivas rectificaciones del Gobierno, porque aquí digamos estamos ya en un asunto en el que uno no sabe qué es lo que piensa y lo que dice el Gobierno, porque a cada declaración hay que hacer una rectificación.

Entonces ¿en qué estamos?, es mi pregunta y la pregunta que nos hacemos aquí, así que agradeceríamos que tanto el Ministro de Defensa como el señor Canciller nos lo digan; es decir, se está en un doble lenguaje, en un lenguaje que es el lenguaje del Presidente, que es un lenguaje en el cual con toda la vehemencia con la que se critica al Gobierno de Maduro, pues también hay una posición clara en decir que no va a haber una intervención militar por parte de Colombia o que Colombia no participaría en eso, o son todos estos hechos, sumado además a la situación de que Colombia no firmó una Declaración del Grupo de Lima en la cual se decía claramente que los países latinoamericanos y sus Gobiernos no están dispuestos a ir por ese camino. Creemos que este escenario, que es la Comisión Segunda, debe ser también el lugar donde se nos den explicaciones sobre estos comportamientos. Gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Senador Sanguino, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

En el mismo sentido Presidente, podría entender la euforia que hay en algunos sectores políticos en Colombia con el triunfo de Bolsonaro en Brasil, pero una cosa es la euforia por el triunfo de un amigo ideológico y otra cosa es la política exterior colombiana. También aprovecho esta constancia para reclamar señor Presidente, quizás si ese mecanismo, si esa instancia estuviese funcionando, tendríamos que citar menos al Canciller a la Comisión Segunda.

Y quisiera aprovechar repito para reclamar que en esta Comisión no hemos avanzado en la conformación de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, en donde según el Estatuto de Oposición debe haber una representación de los miembros de los Partidos de Oposición con presencia en esta Comisión y en el Congreso de la República; allí seguramente podríamos ventilar todos estos asuntos.

Pero quisiera señalar también lo siguiente, a manera de constancia señor Presidente, lo que apareció ayer en el diario de Sao Paulo, en el *Folha de Sao Paulo*, no es una circunstancia aislada a otros hechos y otras circunstancias que tienen que ver precisamente con el mismo tema que es Venezuela:



Recordemos las declaraciones desafortunadas del hoy Embajador de Colombia ante Estados Unidos el doctor Francisco Santos; recordemos las declaraciones del Secretario General de la OEA, del señor Almagro en Cúcuta, con presencia del Embajador ante la OEA y del Canciller mismo; recordemos la ausencia de Colombia en el comunicado del Grupo de Lima, que digamos planteaba una oposición a la intervención militar en Venezuela.

Ahora el anuncio de 5.600 nuevos efectivos para el Catatumbo hecha por el Presidente Iván Duque en la ciudad de Ocaña en días recientes, con este despliegue de fuerza que no es precisamente un despliegue de fuerza y de armamento para combatir grupos armados ilegales, o para recuperar la soberanía del territorio en una región especialmente además golpeada por la violencia y con 13.000 efectivos que hacen presencia allá en la región del Catatumbo, los ciudadanos y sectores sociales del Catatumbo han dicho que esa no es precisamente la presencia del Estado que están reclamando.

Esa no es ninguna solución audaz e innovadora del Presidente Duque. Eso es más de lo mismo, presencia militar que es lo que ha habido en ese territorio, presencia militar que no ha resuelto los problemas históricos y los problemas de territorialidad desde una perspectiva de Estado Social de Derecho en ese territorio golpeado por la violencia y por fenómenos de ilegalidad y de criminalidad.

De tal suerte señor presidente que, repito, reclamando en nombre de las fuerzas de oposición que se avance o que se proceda a la designación de los miembros del Congreso que deben hacer parte de la Comisión de Relaciones Exteriores, incluyendo los delegados de la oposición, debo expresar nuestra enorme preocupación por estos mensajes y por estos hechos que parecieran estar configurando un ambiente hostil de Colombia frente a Venezuela. Y eso por supuesto, para quienes somos defensores de la paz en Colombia y de la paz en el continente, eso no puede ser aceptado. Quería dejar esa constancia, señor presidente, en nombre de la Alianza Verde y de las Fuerzas de Oposición que hacemos presencia en este Congreso. Muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Unos segundos Presidente, es simplemente para reiterar que el Gobierno colombiano rechazó y desmintió la información que publicó el diario brasileño sobre la supuesta e inexistente, repito, comunicación con el Presidente Bolsonaro para derrocar mediante intervención militar a Maduro, como dijo el Canciller, el Gobierno de Iván Duque mantiene una tradición novelista y busca a partir de acciones diplomáticas regionales y políticas multilaterales, contribuir a crear las condiciones

para que el hermano pueblo de Venezuela pueda vivir nuevamente en democracia; quería reiterar eso.

Frente al tema del despliegue de las Fuerzas Militares en la frontera, creo que quienes están hablando de la necesidad del debate, también comparten la preocupación por las permanentes invasiones a nuestro territorio por parte de las Fuerzas Armadas venezolanas, que además no son nuevas, se han presentado de manera sistemática; donde además hemos denunciado varias veces en esta Comisión cómo han entrado a asesinar, robar y cometer delitos en nuestro territorio.

Entonces qué bueno que se pueda dar el debate, porque nuestra obligación también es ayudar a garantizar la soberanía, la defensa de la integridad del territorio y de nuestros conciudadanos. Muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión y votación de Actas de Comisión: Acta número 03 del 14 de agosto de 2018 y el Acta número 04 del 21 de agosto de 2018, han sido enviadas con la debida antelación a las oficinas de los honorables Senadores, para que por favor las ponga en consideración señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:**

Están a consideración las Actas que están en el Orden del Día; ¿las aprueban los honorables Senadores?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí aprueban las Actas número 03 y Acta número 04.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicito continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

### III

#### Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

1. **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la Región del Gran Caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de**

octubre de 1999. Autores: Viceministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra el Senador Ponente, Antonio Sanguino.

**Interviene al señor Ponente, honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Gracias Presidente, me permito rendir ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado. El título del proyecto es el que se ha leído por parte del señor Secretario “*Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe*”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999. Este proyecto es de autoría de la ex vice ministra de Relaciones Exteriores, Paty Londoño Jaramillo; del ex ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Guillermo Murillo Urrutia, y del ex ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Camilo Sánchez Ortega.

El marco normativo en el cual se inscribe este proyecto, es el artículo 150 numeral 16 de la Constitución Política, que le confiere facultades al Congreso de la República y en el numeral 16 particularmente le confiere al Congreso la función o la competencia de aprobar o improbar los Tratados que el Gobierno celebre con otros Estados, con entidades de Derecho Internacional, por medio de dichos Tratados, dice el numeral 16 podrá el Estado sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, transferir parcialmente determinadas atribuciones a organismos internacionales que tengan por objeto, promover o consolidar la integración económica con otros Estados.

También el artículo 189 en su numeral 2 le confiere al Presidente de la República, como jefe de Estado, como Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa, la facultad de dirigir las relaciones internacionales, nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos y celebrar con otros Estados y entidades del Derecho Internacional, tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso de la República y el artículo 224 también que da cuenta de los Tratados y que señala que para su validez deben ser aprobados por el Congreso.

Sin embargo, el Presidente de la República, dice este artículo, podrá dar aplicación provisional a los tratados de naturaleza económica y comercial, acordados en el ámbito de organismos internacionales que así lo dispongan. En este caso,

dice la Constitución, tan pronto como un tratado entre en vigor provisionalmente deberán enviarse al Congreso para su aprobación; si el Congreso no lo aprueba, se suspenderá la aplicación del tratado.

Esos son los elementos del marco normativo y del marco constitucional que sirven de contexto para el trámite de este proyecto de ley que, como lo hemos señalado, corresponde a la aprobación o a la ratificación de un protocolo relativo a un asunto ambientalmente muy importante que es precisamente el control de la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres que permitan una protección del medio marino en el Caribe y particularmente en el Caribe colombiano.

Todos sabemos los problemas que aquejan en relación con la contaminación de nuestro medio marino al Caribe colombiano. Aquí hay unas imágenes de lo que está ocurriendo hoy con el medio marino colombiano y la manera como las actividades terrestres, esto es la disposición de aguas residuales, el manejo del plástico, el manejo de residuos en general que son vertidos al mar Caribe y que están produciendo una afectación de nuestros ecosistemas coralinos y en general de nuestros ecosistemas marinos.

Los autores en este caso el Gobierno colombiano, el Gobierno anterior recordaba, por ejemplo, que, en el marco de la política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y de las zonas costeras e insulares de Colombia, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras ha liderado un amplio esfuerzo interinstitucional para avanzar en el diagnóstico y evaluación de la calidad ambiental marina en las áreas costeras e insulares del país. Y como resultado de esas investigaciones y de esos estudios llevados a cabo desde el año 2000, por medio de la red de vigilancia para la conservación y protección de las aguas marinas y costeras de Colombia, ha sido posible identificar las principales fuentes terrestres que alteran la calidad de las corrientes de agua continental o de aguas continentales y, en consecuencia, la calidad de las aguas costeras en Colombia.

Entre las mencionadas fuentes ya lo decíamos se encuentran los vertimientos de aguas residuales domésticas que se caracterizan principalmente por la presencia de materiales orgánicos biodegradables y compuestos sintéticos como detergentes y microorganismos patógenos, los vertimientos de aguas residuales, industriales como las que vemos aquí en las imágenes que contienen metales pesados y derivados del petróleo y los vertimientos de aguas residuales agrícolas y pecuarias, las cuales contienen fertilizantes y plaguicidas.

Así mismo, en la lista están actividades portuarias, el transporte marítimo, el transporte de combustible que incluyen también actividades de descarga de petróleo y sus derivados, los cuales implican derrames en los cuerpos de agua, recordarán ustedes, por ejemplo, el episodio del vertimiento de carbón en las playas de la bahía de Santa Marta por parte de

la empresa Drummond que ha sido también materia de investigaciones, tanto por parte de la Fiscalía como por parte de las autoridades ambientales, y esos episodios son recurrentes y son comunes en el medio marino de la región caribe colombiana.

Solo para traer digamos y para justificar aún más este tipo de iniciativas y este proyecto, repito que corresponde a un protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes terrestres, dice la propia exposición de motivos del proyecto presentado por el Gobierno que las cuencas bajas de los ríos y los literales de Colombia, allí en esas cuencas existen múltiples actividades que generan residuos líquidos y sólidos producto de actividades industriales, agrícolas y portuarias.

También hay descargas municipales de fuentes hídricas o mejor de vertimientos de aguas residuales de origen doméstico y en general la afectación es inmensa desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista de la salud de los habitantes de la costa caribe colombiana, las dos cuencas, por ejemplo, drenan a las costas de Colombia sus aguas en un área de 450.000 kilómetros cuadrados y representan el 40% del país, de las cuales el 33% desembocan al Caribe y el 7% al Pacífico.

El proyecto presentado por el Gobierno abunda en más información sobre los efectos ambientales que están generando el vertimiento de aguas y las actividades de origen terrestre sobre el medio marino de la región caribe colombiano. La información disponible, por ejemplo, indica que el deterioro de la calidad del agua superficial en términos de demanda química de oxígeno y de demanda biológica de oxígeno en el medio y bajo Magdalena y en la cuenca del río Cauca, así como la presencia de interés sanitario como el mercurio, el plomo y el zinc y los desbalances de nutrientes, son absolutamente evidentes. Entonces, aquí tenemos muchas más imágenes de las afectaciones que se están produciendo por el vertimiento de aguas y por el vertimiento de residuos producto de las actividades terrestres sobre el medio marino en la región caribe colombiana.

Ahora veamos qué Estados han firmado, o han ratificado, o han aceptado, o han aprobado; qué adhesiones y qué vigor tienen en relación con este Protocolo adoptado en Oranjestad, Aruba, en octubre de 1999. Solo para referencia de ustedes, por ejemplo, Antigua y Barbuda produjo su adhesión a este Protocolo el 13 de junio del año 2010 y su vigencia o la entrada en vigor fue a partir del 13 de agosto del año 2010. Bahamas también produjo su adhesión el 24 de junio de 2010 y su entrada en vigor fue a partir del 13 de agosto de 2010; lo propio ha hecho Belice.

Colombia, por ejemplo, suscribió este Protocolo el 2 de octubre de 2000; Costa Rica lo hizo el 6 de octubre de 1999; Estados Unidos de América suscribió el Protocolo el 6 de octubre de 1999, lo ratificó el 13 de febrero de 2009 y su entrada en vigor fue a partir del 13 de agosto de 2010; en

general Francia también lo ha aprobado; Granada ha hecho un acto de adhesión del mismo; Guyana hizo un acto de adhesión en julio de 2010, una entrada en vigor también en agosto de 2010; Panamá hizo su acto jurídico de adhesión el 9 de julio de 2003 con una entrada en vigor del 13 de agosto de 2010.

República Dominicana lo suscribió el 3 de agosto de 2000; su adhesión ocurrió el 6 de septiembre de 2012 y su entrada en vigor fue a partir del 5 de octubre de 2012. Trinidad y Tobago hizo también su acto de adhesión el 28 de marzo de 2003, etc.

Es decir, que hay una serie de Estados que ya han adherido o han hecho una aprobación por ratificación de este protocolo que, repito, tiene una enorme importancia en estos tiempos de calentamiento global de cambio climático, en relación con el control de la actividad terrestre para evitar la afectación del medio marino en este caso en la región caribe colombiana.

Como conclusión, señor Presidente, quisiera solicitar que procedamos a la ratificación y a la posterior implementación del Protocolo por parte de Colombia. Ello significará favorecer el desarrollo sustentable en beneficio de los recursos marinos y costeros de la región del gran Caribe, significará una mayor integración y efectividad de Colombia en el manejo de los recursos naturales en pro del desarrollo económico, especialmente en las áreas de turismo y pesca.

Tiene un impacto positivo sobre la actividad turística en el Caribe colombiano y sobre la actividad de la pesca, sobre todo, de las comunidades que tradicionalmente adelantan la actividad pesquera en buena parte del litoral nuestro sobre el Caribe. Finalmente permitirá también el fortalecimiento de la capacidad legal e institucional del Gobierno nacional, a la vez que abriría las puertas a un mejor acceso a fondos y recursos de cooperación internacional para nuestra recuperación ambiental y nuestra protección ambiental del medio marino en la región Caribe colombiana.

Señor Presidente, esa es la conclusión de mi informe de ponencia y solicito de nuevo que esta Comisión ratifique este Protocolo. Gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario:**

Se sirva leer el informe con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición del informe de ponencia:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia, dice así: “Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y propongo surtir primer debate ante la Comisión Segunda del Senado, al Proyecto de ley número 61 de



2018 Senado, Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres, del ‘Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe’, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Atentamente,

*Antonio Sanguino Páez,*  
Senador”.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario se sirva llamar a lista para su aprobación como quiera que se trata de un Tratado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para la votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béerner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los senadores: vamos a votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:**

Señor Presidente, honorables Senadores para la votación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	

Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béerner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, vamos a votar ahora el título del **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado** y el querer de los Senadores que tenga segundo debate, sírvase leer el título del proyecto señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la Región del Gran Caribe**”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999. Está leído el título señor Presidente, procedo con el llamado a lista para la votación.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béerner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado** y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Se designa como ponente para segundo debate al Senador Antonio Sanguino, continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa, el siguiente punto señor Presidente, es el **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares”, adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del

Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

El ponente el Senador Juan Diego Gómez, no se encuentra presente y ha radicado su excusa oficialmente, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Continuemos con el siguiente proyecto del Orden del Día señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, *por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

El señor Ponente el Senador *Bérner Zambrano* se encuentra presente señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al señor Ponente, Senador *Zambrano*.

**Interviene el señor Ponente, honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso:**

Gracias señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, se han presentado algunas inquietudes y algunos colegas me han solicitado el aplazamiento de este proyecto, yo no tengo ningún problema señor Presidente en que usted ponga a consideración el aplazamiento de este **Proyecto de ley número 051 de 2018**, si ellos a bien lo tienen a consideración de aprobarlo.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión, está a consideración de los Senadores, el aplazamiento solicitado por el ponente del Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado. Aprueban los honorables Senadores el aplazamiento.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el aplazamiento del **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Continuemos con el siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto del Orden del Día. Es el **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, *“por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque”*.

Autores: Honorables Senadores y honorables Representantes Bancada Centro Democrático. Ponente: Honorables Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra la Senadora ponente, Paola Holguín Moreno.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias Presidente, este es un sencillo Proyecto de ley del cual es autor el Senador Fernando Nicolás Araújo, con el acompañamiento de toda la Bancada del Centro Democrático, lo que buscamos es rendir un homenaje a los Miembros de la Fuerza Pública que participaron en la exitosa Operación Jaque, que permitió la liberación de 15 ciudadanos y militares, entre nacionales y extranjeros. Este Proyecto de ley tiene solo 3 artículos: el primero señala el objeto del proyecto, el segundo artículo instituye el día de la valentía patria y tiene dos párrafos allí, uno que ordena la creación de la medalla conmemorativa para cada una de las Fuerzas Armadas.

Un segundo párrafo que lo que busca es que las instituciones educativas de preescolar básica y media, lleven a cabo actividades conmemorativas de esta operación que permita a los alumnos, entender los valores de nuestras Fuerzas Militares. El tercero es la vigencia del proyecto de ley.

Como les decía este proyecto para nosotros es muy importante, porque es un acto de reconocimiento institucional a los hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública, que con valentía y sacrificio se han jugado la vida por los colombianos, la integridad de nuestro territorio y por lo que significó como una hazaña histórica la Operación Jaque, como una de las grandes operaciones en el mundo de inteligencia y que significó un golpe moral y estratégico militar contra la organización de las Farc.

Este proyecto surge este año que justamente conmemoramos los 10 años de operación Jaque, 2 de julio de 2018; es un proyecto que no implica ningún impacto fiscal. Este proyecto nosotros como sociedad necesitamos identificar y conmemorar e inmortalizar acciones humanas extraordinarias;

acciones de nuestra Fuerza Pública, acciones que demuestren los elevados valores y principios que nos caracterizan como sociedad.

Por eso para nosotros es tan importante el apoyo a este proyecto de ley, porque fue una hazaña de nuestros soldados y policías, porque finalmente ellos son héroes anónimos que con valentía y abnegación han luchado por este pueblo colombiano, porque cuando uno resalta una operación como Jaque, le está enviando un mensaje a la sociedad colombiana sobre los correctos valores, sobre quiénes son los verdaderos héroes de la patria, les está generando unos referentes y ejemplos a seguir. Además, porque eso también nos recuerda la atrocidad del secuestro, las 15 personas que fueron liberadas en la Operación Jaque, muchas de ellas llevaban una década o más viviendo esta tortura; eso también se convierte en un impulso moral para combatir este tipo de atrocidades.

También quiero aclarar que la honorable Senadora Ana Paola hizo dos sugerencias muy valiosas que las quiero manifestar para que queden allí, pero dijimos que le íbamos a preguntar a Fernando Nicolás por respeto, porque él es el autor del proyecto; uno, es que la medalla conmemorativa y la exaltación no sea solo a las Fuerzas Militares sino también a la Policía. Dos, que se incluya un artículo para que quienes sean merecedores de esta medalla, puedan recibir becas o apoyo para estudio, creo que son dos aportes importantes de la Senadora.

**Interpelación del Señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Senadora Holguín, el Senador Feliciano Valencia también está presentando otra proposición, que quisiera que la conociera, después que termine su intervención votamos el informe con que termina la ponencia y para el articulado quisiera que conociera esta proposición, que acaban de radicar.

**Continúa la Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

No tenía conocimiento de esa proposición, el favor que les pediría es que aprobemos la proposición y como lo acordamos con la honorable Senadora Ana Paola, queda como constancia para incluir en el debate de segunda ponencia, después que podamos hablar de esa proposición con el Senador autor, que es Fernando Nicolás Araújo. La proposición es modificativa del Senador Feliciano, busca eliminar los dos párrafos, es decir, que no se cree la Medalla Conmemorativa y que no se hable de esta operación en las Fuerzas Militares y de Policía, me niego aprobar esta proposición porque va en contravía del espíritu justamente de este proyecto de ley, con todo respeto Senador Feliciano.

Entonces, les pediría que votáramos negando esta proposición del Senador Feliciano, que posteriormente votemos el proyecto de ley como viene, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Informa:**

Vamos a votar el informe con que termina la ponencia, posteriormente entramos en la discusión de las proposiciones. Sírvase leer el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, señor secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe con que termina la ponencia al **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**. Señor Presidente, la proposición final con que termina el informe de **Ponencia del Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, dice así: Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque*”. De los honorables Senadores, Paola Andrea Holguín Moreno, Senadora de la República.

Le informo señor Presidente, está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 103 de 2018.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:**

Está en consideración de los honorables Senadores el informe final de ponencia del Proyecto de ley número 103 de 2018, lo aprueban los honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, me permito llamar a lista, toda vez que no hay unanimidad en la votación:**

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio	
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota No
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al Señor Presidente, hay seis (6) votos por el Sí, un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta al Secretario, la proposición presentada por el Senador Feliciano Valencia, es a qué artículo.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, es al artículo 2º del Proyecto de ley.



**El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Vamos a votar los que no tengan proposición y posteriormente entramos en la discusión de la proposición del Senador Feliciano Valencia. Vamos a poner en consideración los artículos 1° y 3° del Proyecto de ley 103 de 2018 Senado, que no tienen proposición de modificación. En consideración los artículos 1° y 3° del Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado. Lo aprueban los honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente, me permito hacer el llamado a lista: para la votación de los artículos 1° y 3° del Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio	
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota No
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al Señor Presidente, hay seis (6) votos por el sí, un (1) voto por el no, en consecuencia, han sido aprobados los artículos 1° y 3° del Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Feliciano Valencia para el sustento de su proposición.

**Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Un saludo cordial a todos los Senadores, asistentes y medios de comunicación. Nosotros valoramos, exaltamos, reconocemos y respetamos mucho la labor de las Fuerzas Militares, son unas Fuerzas de carácter Constitucional y por tal debemos respetarlas.

Quiero dejar las siguientes reflexiones: el párrafo 1°, habla de la creación de una medalla de conmemoración, si el proyecto ya está reconociendo actos de conmemoración a los miembros de la fuerza pública que participaron en esta Operación, no veo un poco conveniente que se creen medallas, toda vez que ya hay actos que van a hacer ese tipo de reconocimiento, puede ser que no sea mucho el gasto que esto implique. Si no es tampoco vemos conveniente, pero entiendo que cargar una cosa sobra con actos y más actos, es un poco inconveniente. Así que fundo esta proposición en el término que ya hay actos y no se necesitarían otro tipo de conmemoraciones como las medallas.

Respecto al párrafo 2° dice: las instituciones educativas de los niveles, entiendo que también ya hay actos patrios que se realizan en todas las escuelas, colegios y universidades que datan de darle grandeza, reconocimiento y resaltar las labores de las Fuerzas Militares en todos los niveles, considero que este acto se tenga en cuenta para que se excluyera del proyecto de ley.

Finalmente quiero dejar constancia que nuestras instituciones educativas de los pueblos indígenas, no es culturalmente exaltar el ejercicio de una labor militar, toda vez que hemos sido muy golpeados por este tipo de actividades en todo el territorio nacional, ya sean de fuerzas insurgentes que han luchado contra el Estado, o sean del mismo ejercicio de las Fuerzas Militares. Por eso no nos rendimos homenajes a este tipo de actividades o actos de pedagogía si se pudieran decir así.

Solicitaría que esto se tenga en cuenta, respecto al enfoque diferencial que tenemos como pueblos indígenas en relación a este tipo de iniciativas, en colegios e instituciones educativas al menos de la mayoría de pueblos indígenas. Lo digo con mucho respeto, porque esta es una situación que insisto, reconocemos la labor Constitucional de las Fuerzas Militares y la respetamos, pero también hay cosas que las autoridades y comunidades han decidido obviar respecto a este tipo de actividades, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

**Interviene la Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias señor Presidente, nosotros consideramos altamente inapropiada la proposición del Senador Feliciano, porque va en contravía del espíritu de la Ley; no es cierto, creo que cuando nosotros tenemos unas Fuerzas Militares y de Policía heroicas, que realizan hazañas históricas como Jaque, no sobra recordarle a la ciudadanía esos valores que son edificantes como sociedad, esos héroes que es un ejemplo a seguir para nuestros estudiantes. Pido que se vote negativamente la proposición del Senador Feliciano, se mantenga la medalla conmemorativa, porque tener la medalla, lo que permite es exaltar a los miembros de la Fuerza que van a realizar actividades similares por el heroísmo, el valor y patriotismo de la Operación Jaque.

Además, para nosotros es muy importante que en las instituciones educativas, en el marco de su autonomía, se destaque entre los alumnos el valor de nuestra Fuerza Pública y se les acompañe, porque es una labor Constitucional y Legal. Si tienen tanta objeción, creería que entrarían después a demandar si así lo consideran ante la Corte, pero claramente nuestra Constitución establece la labor de nuestras Fuerzas Militares y de Policía, es nuestro deber estar del lado de la Institucionalidad, es nuestro deber no solamente respetar, sino exaltar el heroísmo

y los valores que han caracterizado a las Fuerzas Militares y de Policía. Por lo tanto, les rogaría a mis compañeros de Comisión, que votemos negativa la proposición, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Tiene el uso de la palabra el Senador John Harold Suárez.

**Interviene el Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:**

Gracias, pienso que el tema de nuestros niños sí debe tener un arraigo, una influencia positiva, no desnaturalizar la labor que hacen estos héroes por nosotros; hoy tenemos héroes de barro y participación en novelas, el Patrón del Mal, una cantidad de temas que no le dejan a nuestra niñez y juventud, un mensaje positivo de lo que debe ser el ser humano, el colombiano, lo que significa el compromiso de la sensibilidad, del respeto a la diferencia, también de lo que es la formación integral del ser, lo que es la Constitución y la Ley; todo el que infrinja la Constitución y la Ley, nuestras Fuerzas Armadas son las que tienen que garantizar nuestros derechos.

Esa Doctrina muchas que se le da mal intencionada a nuestra niñez y juventud, mal dirigida inclusive en momentos y circunstancias que vive nuestro país, dejan un mensaje amargo. Cuando hay un momento de crisis, alteración del orden público, hurto, secuestro, extorsión, a quién llamamos o acudimos, es a nuestra Fuerza Pública. Cómo no reconocerle a nuestra Fuerza Pública la Operación Jaque, debería pasarse ojalá esos creativos que hacen películas, novelas, que venden en el exterior muchas veces de manera negativa, haciendo apología a temas que nada tienen que ver con nuestras mujeres, hombres; no todo el que sale al exterior tiene que irse precisamente a vender su cuerpo si es mujer, o a llevar drogas si es hombre; muchas veces lo que estamos haciendo es patrocinando ese tipo de actividades.

Por eso, en buena hora Senadora Paola, tenemos todo el compromiso de apoyar estas iniciativas, que se reconozca y se le dé la posibilidad a nuestra juventud y niñez, de conocer, valorar, destacar, qué realmente significa ser un Policía o un Soldado de la Patria. Me parece que ese reconocimiento estamos en mora, todos los reconocimientos que hagamos y el fortalecimiento institucional a nuestra Fuerza Pública, lo tenemos que hacer, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Le concede el uso de la palabra el Senador Bérrer Zambrano.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso:**

Gracias presidente, ya votamos el proyecto en sí que lo vamos a acompañar, sin embargo el párrafo dos, estamos haciendo que las instituciones educativas conmemoren ese día; comparto que hay que resaltar el acto que hicieron nuestros soldados

y policías con la Operación Jaque, también en ese artículo les estamos diciendo que se conmemoren también al estudiante más valiente y leal, estamos haciendo dos conmemoraciones, esa parte no me gusta, lo voy a acompañar lógicamente, pero para que se tenga en cuenta en el segundo debate.

Lo otro, es que sí me gustaría acompañar la proposición de la Senadora Paola, es decir, el artículo 9, para ver cómo nosotros no solamente conmemoremos, sino que algo saquen nuestros Soldados y estos Policías. Por qué no acogerla Senadora Paola, por qué tenemos que consultarle al Senador Araújo, si está de acuerdo con esta iniciativa o no, es decisión solo nuestra si la acogemos o no, personalmente me gusta. Además, lo que estamos haciendo es autorizando al Gobierno nacional, no le estamos obligando a que den unas becas a quienes se les hace ese reconocimiento de los hombres que pueden hacia el futuro, participar en actos como los de la Operación Jaque.

Si usted a bien tiene y no la considera necesaria, perfectamente para segundo debate puede sustraer la proposición, en la Plenaria nosotros vemos si la acogemos o no; pero no puede hacer carrera aquí bajo ninguna circunstancia Presidente. Es que la proposición, como el autor del Proyecto es el Senador Araújo, no puede hacer carrera, y nosotros tengamos que consultarle a él por ser el autor, para ver qué dice, para eso estamos nosotros, o de lo contrario estaríamos haciendo como de Notario, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Le concede el uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Creo que es justo reconocer el papel valeroso, que en cumplimiento de sus responsabilidades de los Miembros de las Fuerzas Armadas en la Operación Jaque, que condujo a la liberación de un grupo de personas que estaban secuestradas por parte de las Farc, episodio que no estaba exento de polémicas estimados colegas, por ejemplo, el uso de los petos de la Cruz Roja, un Organismo Internacional para una operación militar, ese es un lunar de esa operación.

Porque en nombre de nada se puede violar la neutralidad y de sus símbolos, de un Organismo neutral y humanitario como el de la Cruz Roja. No voy a traer a colación esa discusión, en todo caso el resultado final fue el de la liberación de un grupo de secuestrados, entre ellos el de mi amiga Ingrid Betancourt, que estaba en poder de las Farc por mucho tiempo, en un secuestro absolutamente doloroso.

Creo que estos reconocimientos también tienen que tener su justa dimensión, por eso comparto la proposición de mi colega Feliciano Valencia, en el sentido de eliminar el párrafo del artículo segundo; porque en lo personal no estoy de acuerdo

con que promocionemos una cultura castrense en la sociedad. Me parece que lo que tenemos que hacer es todo lo contrario, es cultivar más bien símbolos que den cuenta de una cultura cívica, una solución pacífica de los conflictos, una cultura de la convivencia democrática; los valores de la lealtad, del compromiso, el sentido del patriotismo, deberían más bien estar referenciados a valores y a comportamientos civiles, no aquellos que se derivan de actividades propiamente castrenses.

Incluso creo que estos hechos hay que ponerlos en el contexto, por ejemplo, creo que más bien lo que tenemos que hacer es avanzar en restituir la enseñanza de la historia de Colombia en las escuelas y colegios de Colombia; nos hace falta mucho releer nuestra historia; por ejemplo, mucho va a salir de la Comisión de la Verdad, que debe ser conocida por nuestros niños y jóvenes, para que no se repitan los horrores del conflicto.

Muchos son los hechos que han ocurrido en la historia reciente, que merecen que queden instalados en la memoria como una condición de no repetición, creo ese es el esfuerzo que tiene que hacer la sociedad colombiana, para poder pasar la página de esta horrible noche que hemos vivido de 52 años de conflicto, que ha producido más de 250.000 muertes; el 70% de ellos entre la población civil.

Un conflicto que ha producido 8.000.000 de víctimas y que es considerado el segundo conflicto más importante del hemisferio Occidental, y que ha comprometido millones y millones de dólares del presupuesto público. Un conflicto que se ha conectado con el narcotráfico y que ha afectado a nuestras relaciones fronterizas, ha alterado a nuestra institucionalidad, ha comprometido a civiles, a contendientes militares ilegales y agentes del Estado; creo que el esfuerzo que tiene que hacer la sociedad colombiana entre ellas el Congreso de la República, es ayudar a pasar la página.

Eso se hace con mentalidad civilista, desmilitarización de la sociedad colombiana, civilización de nuestros conflictos que por fortuna seguirán existiendo y deben ser fuente de enriquecimiento como sociedad; como decía Estanislao Zuleta, filósofo colombiano: un pueblo que está maduro para el conflicto, es un pueblo que está maduro para la paz.

Por esa razón, creo muy bien que hagamos este reconocimiento a los miembros de la Fuerzas Armadas que participaron en este hecho que tenemos que reconocer como un hecho que permitió traer a la libertad a un grupo de colombianos que estaba bajo el imperio del secuestro; pero creo que a nuestros niños y jóvenes dejémoslos para que podamos conquistarlos y poder instalar en ellos un sentido de la lealtad, que no esté asociado a operaciones de inteligencia y contrainteligencia, o militares, sino a otro tipo de valores que son los que merecemos para construir la paz y la reconciliación. Señor Presidente, por eso voy a votar afirmativamente esta

proposición de eliminar el parágrafo 2 del artículo 2° de este proyecto de ley.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín Moreno.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Lo primero es que causa sorpresa y dolor que muchos que guardan silencio ante los homenajes a narcoterroristas como el Mono Jojoy, se escandalicen por un homenaje a nuestras Fuerzas Militares y de Policía, que cumplen una obligación legal y constitucional, que además aquí estamos exaltando una hazaña que fue reconocida a nivel mundial.

Dos, aquí nadie está militarizando la sociedad, nuestra Constitución es muy clara en el papel que juegan las Fuerzas Militares y de Policía, nosotros como ciudadanos es parte del carácter civilista y democrático rodear la institucionalidad.

Tres, frente al uso del símbolo de la Cruz Roja en su momento el Presidente de la República Álvaro Uribe, pidió excusas a la Comunidad Internacional, y la Cruz Roja no adelantó ningún tipo de procedimiento frente a ese uso del emblema; lo que hizo fue reconocer la confianza que había entre las partes, y el resultado de la operación, que llevó a que 15 ciudadanos colombianos y extranjeros recuperaran la libertad, después del oprobioso secuestro al que habían sido sometidos durante más de una década.

Frente a la observación del Senador Zambrano, Senador le garantizo que una de las dificultades más grandes que he enfrentado en este Congreso, es aprender de cortesía Parlamentaria, por eso le propuse de manera respetuosa a la Senadora Ana Paola, porque estoy segura que el Senador va a acoger con mucho gusto una gran propuesta, que es lo de las becas y toda la bancada, simplemente por un tema de cortesía le dije que lo dejáramos como Constancia para incluirlo en la ponencia para el segundo debate. Créanme que también a mí me da lidia eso de la cortesía Parlamentaria, pero no es que esté pretendiendo castrar ni mucho menos a los Senadores, a su derecho a la iniciativa y al debate, simplemente lo hago como un gesto de respeto por quien es el autor de este proyecto.

Nuevamente insistiría y les pediría a mis compañeros en esta Comisión, que votemos negativa la proposición del Senador Feliciano y continuemos con el trámite de este proyecto, que creo que es tan importante para nuestra sociedad. Además, también quisiera hacer una salvedad, porque en estos días pasó algo bien particular, no sé si ustedes recuerdan el debate que se dio en esta Comisión por el tema del derecho a la protesta, se dijeron muchas cosas, a raíz de eso a mi oficina llegó una carta muy bonita, de Florentino, una autoridad indígena Plan de Zúñiga y del Cabildo de Corinto, me llamó mucho la atención, porque en esa carta ellos lo que hacían era decir cosas como la siguiente: el día 2 de octubre en el recinto



de la Comisión Segunda se manifestaron mentiras y se justificaron actos vandálicos que deterioran el derecho a la propiedad privada y se hace visible la apología del terrorismo.

Manifestamos que el gobierno cumplió y empiezan a decir un montón de cosas, pero dentro de la carta lo que a mí más me llamó la atención, fueron las palabras de elogio a la institucionalidad y de respeto a las Fuerzas Militares y de Policía, en una carta que viene de unas autoridades indígenas; de hecho, voy a dejar esa carta como Constancia en la Plenaria del Senado.

Simplemente quería hacer referencia, porque muchos de los indígenas en Colombia, sí sienten que las Fuerzas Militares y de Policía cumplen una función institucional, los apoyan y los respaldan, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Tiene el uso de la palabra el Senador Feliciano Valencia.

**Hace uso de la palabra el Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Sigo reiterando en que reconocemos altamente la función institucional de la Fuerza Pública, así debe de ser; pero tenemos derecho a objetar unas cosas que nosotros vemos inconvenientes, porque es que en carne propia hemos vivido lo que miembros de la Fuerza Pública han hecho contra miembros de los pueblos indígenas.

Como lo dice el Senador Sanguino, para qué alimentar más situaciones dolorosas en nuestras comunidades que algún día tenemos que resolver si en términos de reconciliación hablamos, claro que la Fuerza Pública ha hecho labores sociales en las comunidades, nosotros no desconocemos esa parte, nos han prestado logística para evacuar gente enferma en la región del Naya, por lo cual le vivimos altamente agradecidos. Han hecho labores sociales en las comunidades que es bien vista, así debe ser si tienen con qué hacerlo; también han generado paralelismo al interior de nuestras organizaciones indígenas, uno de esos indígenas afecto a ciertos militares, no a todos, es quien seguramente trajo la carta aquí y la radicó; esas son situaciones internas que nosotros estamos manejando, no entiendo a qué trae a colación ese tema.

Por eso digo que el tema es tan sensible y complicado con algunos miembros de la Fuerza Pública, que consideramos nosotros dejar esta salvedad y proposición en este recinto, porque así lo consideramos. A nosotros también nos gusta la proposición de otorgar becas a los que participaron en esa operación, como lo han dicho los anteriores, dio con la libertad de varios compatriotas de nuestra nación; solo estamos poniendo esas reflexiones, porque nosotros sí tenemos que revisar situaciones adentro en términos de la militarización de nuestros territorios.

Las consecuencias y efectos que nos ha traído a nosotros toda esta situación, amargas muchas, que queremos superar algún día, ojalá estas instituciones que en varias ocasiones lo debatimos, no crean en la división y la desarticulación de pueblos que hemos sido víctimas históricas del conflicto armado y de la afectación de unos, de los diferentes grupos al margen de la ley que también operaron en contra de nosotros. Así que nosotros seguimos diciendo es que se extraiga este párrafo de esta iniciativa que está a consideración de este debate, gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa a los Senadores de la Comisión, ha llegado a la Secretaría otra proposición sobre el mismo tema del Senador Sanguino. Como ya se han expuesto aquí las motivaciones ampliamente acerca del proyecto, vamos a votar las dos proposiciones, porque así dice el Reglamento.

Le concedo el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

No sé si dos proposiciones se pueden votar de manera conjunta, porque están íntimamente relacionadas, la del Senador Feliciano que propone eliminar los dos párrafos, la del Senador Sanguino el segundo párrafo, o si se tienen que votar por separados, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa, se van a votar por separados las dos proposiciones. Señor Secretario, sírvase leer la primera proposición que llegó, la del Senador Feliciano Valencia.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González. Da lectura a la proposición.

**Proposición modificativa al texto para el debate del Proyecto de ley número 103 de 2018, “por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque”.**

Elimínese los párrafos del artículo segundo, el cual quedará así:

**Artículo 2º.** La nación celebrará cada 2 de julio, el día de la valentía Patria durante el cual las máximas autoridades administrativas del nivel nacional y territorial, realizarán los actos protocolarios en los cuales se destaquen a los miembros de la sociedad, cuyas acciones se consideren valerosas y leales, y se elimina el párrafo Primero y el Segundo, que vienen en el texto original y en la ponencia de primer debate.

Firma,

honorable Senador *Feliciano Valencia*.

Está leída la proposición señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa, vamos a votarla, sírvase llamar a lista señor Secretario para la respectiva votación.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González. Da inicio al llamado a lista para la votación de la Proposición modificativa al texto del **Proyecto de ley número 103 de 2018**, presentada por el honorable Senador Feliciano Valencia.

Agudelo García Ana Paola	Vota No.
Castellanos Emma Claudia	Vota No.
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota No.
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota No.
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio	Vota Sí.
Suárez Vargas John Harold	Vota No.
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí.
Zambrano Eraso Béner León	Vota No.

Le informo señor Presidente, seis (6) votos por el NO, dos (2) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido negada la proposición presentada por el Honorable Senador Feliciano Valencia.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicita al Secretario se sirva leer la proposición presentada por el Senador Antonio Sanguino.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González. Da lectura a la proposición.

**Proposición**

En relación con el **Proyecto de ley número 103 de 2018**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Presento a consideración de la Comisión Segunda del Senado de la República las siguientes modificaciones:

- 1°. Por técnica Legislativa en relación con el objeto, el párrafo primero del artículo segundo, se trasladará al artículo primero.
- 2°. Se elimine el párrafo segundo, del artículo 2°; por cuanto consideramos que no se ajusta al objeto del proyecto y promueve una identidad castrense desde las aulas educativas.

Hecho que reprochamos, por cuanto existe una gran variedad de opciones para que la ciudadanía, en particular los jóvenes fortalezcan el sentido de pertenencia nacional y contribuyan a la construcción de una sociedad como guardabosques, apoyo en servicios educativos, sociales, culturales y hasta de índole sanitario.

Del honorable Congresista, Antonio Sanguino Páez, Senador de la República. Está leída la proposición señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa, sírvase llamar a lista señor Secretario para la votación y aprobación de la proposición del Senador Antonio Sanguino.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González. Da inicio al llamado a lista para la votación de la Proposición al Proyecto de ley número 103 de 2018, presentada por el Honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Agudelo García Ana Paola	Vota No.
Castellanos Emma Claudia	Vota No.
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota No.
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota No.
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio	Vota Sí.
Suárez Vargas John Harold	Vota No.
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí.
Zambrano Eraso Béner León	Vota No.

Le informo señor Presidente, seis (6) votos por el NO, dos (2) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido negada la proposición presentada por el honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicita al Secretario se sirva leer el artículo segundo de la proposición original al Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González. Da inicio a la lectura del artículo segundo de la proposición original al **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**.

Artículo Segundo: la Nación celebrará cada 2 de julio, el día de la Valentía Patria, durante el cual las máximas autoridades administrativas del nivel nacional y territorial, realizarán actos protocolarios en los cuales se destaquen a los Miembros de la Sociedad, cuyas acciones se consideren valerosas y leales.

Parágrafo Primero: el Gobierno nacional creará una medalla conmemorativa y especial para cada una de las Fuerzas Armadas.

Parágrafo Segundo: las Instituciones Educativas de los niveles preescolar, básica y media públicas y privadas, dentro del marco de su autonomía, podrán elegir el día más cercano a la fecha de que trate el presente artículo, con el fin de que se desarrollen actos conmemorativos en los cuales se destaquen a sus alumnos más valerosos y leales por cada grado educativo.

Los miembros de las Fuerzas Militares, podrán acompañar dichos actos, siempre y cuando medie solicitud expresa. Está leído el artículo segundo presentado.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicita al Secretario se sirva llamar a lista para la votación del artículo segundo del Proyecto de ley número 103 de 2018.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González. Da inicio al llamado a lista para la votación del artículo segundo del Proyecto de ley número 103 de 2018, presentada por la honorable Senadora Paola Holguín.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí.
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí.
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio	Vota No.
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí.
Valencia Medina Feliciano	Vota No.
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí.

Le informo señor Presidente, seis (6) votos por el SÍ, dos (2) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo segundo del Proyecto de ley número 103 de 2018, como venía originalmente.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera.**

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Ana Paola Agudelo.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias presidente, tenía más proposiciones que le comenté a la Senadora Paola Holguín, entiendo perfectamente el querer tener también el visto bueno del autor del proyecto, eran dos proposiciones: una en función de incluir a la Policía y otra en función de otorgar unas becas. Entonces si a la Senadora le parece, lo que he hecho es que la que va en función de agregar a la Policía Nacional, es que no la radiquemos para esta ponencia, esperamos la revisión del autor del proyecto que conoce muy bien el sentido de este proyecto de ley.

Sí pediría que podamos votar la de las becas, sobre todo porque hablando con los integrantes del Cuerpo de Inteligencia, es lo que ellos nos han solicitado, nos han pedido que una manera realmente de fortalecerlos, es poderse capacitar. La proposición busca, no obliga, autorizar al Gobierno nacional para que otorgue becas de estudio a los integrantes de inteligencia de las Fuerzas Militares, con el propósito de premiarlos, fortalecer y fomentar la excelencia académica; también que esto sea retribuido al interior de las Fuerzas.

Creo que no vamos a tener el quórum suficiente para terminar con esta proposición, señor Presidente de todas maneras supongo que continuaremos con este proyecto al inicio de la siguiente sesión de la Comisión, que sí nos parece muy importante que pueda quedar incluido.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa a la Comisión, el quórum se acaba de desintegrar, señor Secretario hacer los anuncios de los proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González.

Da inicio a los anuncios de los proyectos de ley. Señor Presidente, por instrucciones tuyas, me permito hacer los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión:

Control de anuncio para discusión y votación de Proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado. (Artículo 8º del Acto Legislativo número 1 de 2003).

- 1. Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado,** “*por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo*”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Hacienda, Dr. *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 856 de 2018.

- 2. Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado,** “*por medio de la cual se aprueba el convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*”, adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 23 de junio de 1981.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Trabajo, Dra. *Griselda Yaneth Restrepo*.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2018.



Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado,** “por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

**4. Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado,** “por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la operación Jaque”.

Autores: Honorables Senadores y Representantes de la Bancada Centro Democrático.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

**5. Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara,** por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 A al Decreto – ley 1793 de 2000.

Autores: Honorables Senadoras *Paola Holguín Moreno* y *Thania Vega de Plazas*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

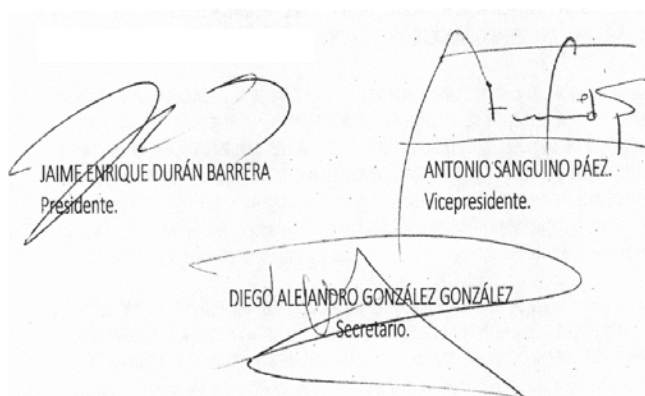
Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Están realizados los anunciados de proyectos de ley señor Presidente, para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión, se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles señor Secretario.

La sesión finalizó siendo las 12:15 p. m.



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA  
Presidente.

ANTONIO SANGUINO PÁEZ.  
Vicepresidente.

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario.

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 10 DE 2018**

(noviembre 14)

Fecha: miércoles 14 de noviembre de 2018

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:35 a. m. del día miércoles catorce (14) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda.

Preside la sesión el señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Declara abierta la sesión, damos inicio a la sesión correspondiente al día de hoy 14 de noviembre del año en curso, un saludo especial a todos los colombianos que nos ven por Señal Colombia, en el debate citado por la Comisión Segunda al Ministro de Defensa Nacional, Defensor del Pueblo y Altos Mandos Militares. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, doy inicio al llamado a lista a los honorables Senadores:

**Nota: verificar asistencia**

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio	Presente
Suárez Vargas John Harold	
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérner León	Presente

Le informo, señor Presidente, han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

Por ejercicio propio de sus funciones como Presidente de la Mesa Directiva, se excusa el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:**

Como vamos a votar proyectos de ley, necesitamos quórum decisorio, vamos a decretar un receso por 15 minutos mientras se configura el quórum decisorio. Se decreta un receso por 15 minutos, señor Secretario.

A continuación, se da inicio al receso de los 15 minutos. Transcurridos los 15 minutos de receso se reanuda la sesión.

**Presenta excusa el honorable Senador:**

Feliciano Valencia Medina.

**El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:**

Se reanuda la sesión, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:**

Emma Claudia Castellanos

Juan Diego Gómez Jiménez

Lidio Arturo García Turbay

Jhon Harold Suárez Vargas

José Luis Pérez Oyuela

Jaime Enrique Durán Barrera

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo al señor Presidente que ya hay quórum para decidir. Doy inicio a la lectura del Orden del Día, señor Presidente, honorables Senadores:

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,  
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**Sesión Ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2018.**

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Autores: honorables Senadores y honorables Representantes Bancada Centro Democrático.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares*”, adoptado por la 67 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza el 23 de junio de 1981.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara**, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 A al Decreto-ley 1973 de 2000.

Autores: honorables Senadoras *Thania Vega de Plazas* y *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República italiana para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su Protocolo*, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

### III

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo, señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:**

Está a consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión? Le concedo el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez, el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Para solicitar el favor que el punto 2 del Orden del Día sea excluido del mismo y puesto en el primer punto del Orden del Día en la siguiente sesión, es el Tratado con la Organización Internacional del Trabajo.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Bérrer Zambrano.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso:**

En la sesión pasada estábamos pendientes de un concepto del Ministerio, el señor Canciller no se encuentra en la ciudad, por lo que también solicito sea postergada su discusión, señor Presidente.

**El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:**

Con las modificaciones propuestas por los Senadores Juan Diego Gómez y Bérrer Zambrano, pongo a consideración la modificación del Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente, los Senadores de la Comisión sí han aprobado la modificación del Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo al señor Presidente, el siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior. **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.**

Ponencia de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Le informo al señor Presidente, este proyecto de ley fue discutido y votado parcialmente en la sesión anterior, solo está pendiente de aprobación el título del proyecto de ley y el querer de los honorables Senadores que este tenga segundo debate. La Senadora Ana Paola, manifiesta tener una proposición aditiva a este proyecto, artículos nuevos.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le concede el uso de la palabra a la Senadora ponente, Paola Andrea Holguín Moreno.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias, Presidente, es un Artículo Nuevo que propone la Senadora Ana Paola, para incluir unas becas para los integrantes de la Fuerza Pública e Inteligencia, como parte del reconocimiento del proyecto de ley; entonces invitaría a todos los compañeros del Senado para que apoyemos la proposición de la Senadora, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le solicita a la Senadora Ana Paola se sirva leer la proposición aditiva.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias, señor Presidente, efectivamente es para crear un Artículo Nuevo, con la Senadora ponente, Paola Holguín, teníamos dos ideas adicionales, solicitamos someterla a consideración, que es para otorgar unas becas de estudio a quienes sean reconocidos dentro de este proyecto de ley en su honor; además que esto pueda ser retribuido dentro de las Fuerzas Militares, a través de charlas que ellos puedan dictar diplomados a los mismos miembros de las Fuerzas Militares, por supuesto que no superen un tiempo de más de 2 horas semanales, para que no tengan que descuidar sus otras labores. Que de esa forma podamos fomentar la excelencia académica al interior de las Fuerzas Militares, porque es algo que ellos mismos nos han solicitado. Por eso invitamos a los compañeros para votarla de manera positiva, gracias, Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le concede el uso de la palabra al Senador José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias, primero para respaldar a la Senadora Ana Paola Agudelo, también y de fondo respaldar el Proyecto de ley número 103 del 2018, de la Senadora Holguín. Me parece que es oportuno el reconocimiento en esta Ley de Honores, en el caso de la proposición de la Senadora Ana Paola, también nosotros en Cambio Radical apoyamos esta inquietud, porque siempre hemos considerado que la mejor y la más rentable de las inversiones,



es la educación. Nunca nos opondremos a una proposición de esta naturaleza, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le solicita al Secretario, se sirva leer el Artículo Nuevo, propuesto por la Senadora Ana Paola Agudelo.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente y honorables Senadores:**

El Artículo Nuevo dice así:

**Proposición**

Agréguese un nuevo artículo al Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque*, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Autorízase al Gobierno nacional para otorgar becas de estudios para pregrado o posgrado, dirigida al personal de inteligencia de las Fuerzas Militares, con el propósito de fomentar la excelencia académica al interior de la institución. Los beneficiarios de las becas deberán prestar servicios de retroalimentación durante el siguiente año de la terminación de los estudios, período durante el cual podrán ser requeridos para presentar cátedras, foros, conversatorios o demás actividades académicas que disponga la respectiva institución de la cual son miembros.

En todo caso, estas actividades no podrán superar las dos horas semanales, ni más de 32 horas dentro del período en cuestión. De los honorables Congresistas, firma la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

Está leído el artículo nuevo, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le solicita al Secretario se sirva llamar a lista para la votación nominal del Artículo Nuevo del Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, doy inicio al llamado a lista para la votación nominal del Artículo Nuevo del proyecto de ley número 103 de 2018 Senado:

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio	Vota No
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente, son siete (7) votos por el Sí, un (1) voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición para un artículo nuevo al Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, leído en esta Comisión.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Le solicita al Secretario se sirva leer el título del proyecto de ley número 103 de 2018 Senado.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, el Título del proyecto de ley dice así:

**Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, por medio de la cual se rinden honores a los Miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia, por la Operación Jaque.**

Está leído el título, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le solicita al Secretario se sirva llamar a lista para la votación nominal del título del Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado y la voluntad de los honorables Senadores, para que este proyecto de ley pase al segundo debate.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, doy inicio al llamado a lista para la votación nominal del título del Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, y el querer de los Senadores para que este proyecto de ley pase a su segundo debate:

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente, hay ocho (8) votos por el sí, ningún voto por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, y el querer de los honorables Senadores de la Comisión, para que este proyecto pase a segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, nombra como ponentes para el segundo debate a la misma Senadora Paola Holguín. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

El siguiente punto del Orden del Día es el Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara, *por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1973 de 2000.*

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le concede el uso de la palabra a la Senadora Ponente, Paola Holguín, para que rinda ponencia del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias, Presidente, este proyecto de ley ya se debatió en la legislatura anterior, se aprobó en los cuatro debates, lamentablemente no pudo pasar a sanción presidencial porque algunos ajustes mínimos que se habían hecho de forma y no de fondo, no se conciliaron a tiempo, por eso no logró ser aprobado. Lo primero para resaltar, es que este es un proyecto de ley que originalmente presentó la Senadora Thania Vega, tiene solamente tres artículos, incluido el artículo de la vigencia; lo que busca es modificar el artículo 11 del Decreto-ley 1793 del 2000, y adicionar el artículo 11A, que tienen que ver con la detención preventiva en los casos en que se le imponga a los soldados profesionales e infantes de marina profesional.

Este es un proyecto de ley muy sencillo que lo que busca es en aras de la equidad, que el tratamiento que se le da a los oficiales y suboficiales en caso de detención preventiva, se les dé también a los soldados e infantes de marina profesionales; es solo un tema de equidad en el tratamiento. Lo que busca este proyecto de ley es que no se dé en el caso de los soldados profesionales lo que hoy se aplica, si tiene 60 días de prevención preventiva, automáticamente se le baja el salario, se aplica retiros, si no que tengan las mismas posibilidades que tienen oficiales y suboficiales. Este proyecto de ley, en el caso de oficiales y suboficiales, ese tratamiento ya tuvo revisión por parte de la Corte Constitucional, que estuvo de acuerdo. Es muy importante tenerlo en cuenta, porque esto finalmente es solo un proyecto para homologar el tratamiento jurídico, a igual caso igual tratamiento para los miembros de nuestra Fuerza Pública.

Qué es importante agregar de este proyecto, para que proceda la suspensión en el ejercicio de funciones y atribuciones de los oficiales y suboficiales, es requisito que se dé requerimiento por parte de la autoridad judicial o disciplinaria competente, no procede así para los profesionales; para ellos así no se dé el requerimiento por parte de la autoridad competente, se les aplica suspensión. Nosotros lo que estamos buscando es que no se dé este contrasentido de tratamiento diferencial para los miembros de la Fuerza en casos similares.

También comentarles que frente a este proyecto hay dos proposiciones de la Senadora Claudia Castellanos, nos parece importante incluirlos, en el caso del artículo primero, que es el que modifica el artículo 11, la Senadora nos pide que se aclare, en el caso de la suspensión procede cuando la autoridad judicial penal ordinaria militar o disciplinaria lo disponga, también hace alusión a lo importante que es aclarar qué es el salario básico correspondiente en el párrafo 1°. Hace también una adición, donde se habla que en caso de que sea absuelto y favorecido con preclusión de la investigación o cesación de procedimiento.

Agrega una cosa importante la Senadora, es que, en caso de archivo de la investigación, o que sea excluido de la responsabilidad penal o disciplinaria, se reintegre el porcentaje del salario.

En el Párrafo dos se agrega un tema, que cuando la sentencia definitivamente sea condenatoria, la suma retenida pase a formar parte de los recursos de la caja de sueldos de retiro de las Fuerzas Militares.

En el caso del Párrafo cuatro, pide que se nos elimine un tema que había en el caso de condena que quede solo para los casos en los que se conceda libertad provisional, no proceda la suspensión de funciones. Nosotros estamos de acuerdo con todos estos puntos que establecen mayor claridad, le agradecemos a la Senadora Castellanos.

La otra proposición es en el artículo 11A, donde la Senadora nos pide que agreguemos el levantamiento de la suspensión, en caso de que sea excluido de responsabilidad disciplinaria o penal de manera inmediata, a solicitud de parte o de oficio, mediante resolución expedida por el Comandante de la Fuerza respectiva. También agrega la reincorporación al servicio en este mismo artículo.

Quisiera invitar a los compañeros de esta Comisión para que acompañemos las proposiciones de la Senadora Castellanos, que serán incluidas en la ponencia para el segundo debate. Nosotros como Congresistas tenemos la obligación de garantizar el cumplimiento de la Constitución y la ley.

Un parámetro muy importante ahí es el de equidad, a igual caso debería ser igual el tratamiento. Lo que busca este proyecto es simplemente lograr eso, que se dé igual tratamiento en igual caso a los soldados o infantes de marina y profesionales, frente a lo que sucede con oficiales y suboficiales.

Por lo tanto, les pido de todo corazón, nos acompañen con este proyecto de ley, que quiero darle todo el reconocimiento a la Senadora Thania Vega, quien fue la autora original, a la Senadora Castellanos, por todo el apoyo a este proyecto y sus recomendaciones, muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le concede el uso de la palabra al Senador José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias, señor Presidente, para respaldar integralmente todo el proyecto de ley, desde luego la oportuna intervención de la Senadora Claudia Castellanos, en lograr avanzar y enriquecer lo que puede ser, y lo que podríamos denominar como lo ha hecho la Senadora Holguín, tener una equidad ahí. A partir de este momento, siempre voy a dejar una constancia, cuando se trate de equidad en las Fuerzas Militares, quisiera hacerle un llamado a toda la Comisión en ese sentido. Aquí la Senadora Ana Paola Agudelo trabajó muy de la mano el Proyecto de Ley de Reclutamiento, sé que el Senador Sanguino ha estado muy inquieto y anunció muy seguramente la presentación de una iniciativa de ley al respecto.

Voy a dejar una constancia cada vez que haya referencia a los soldados de la patria, es un compromiso moral, más que político, mi padre fue un artillero, Suboficial del Ejército, nací en un Batallón, sé lo que es un dispensario y la vida militar, pero el militar nunca está solo, Senador Sanguino; el militar siempre tiene su familia; al lado de un militar hay un familiar. En consecuencia, siempre nosotros aprobamos la ley de reclutamiento, en ello trabajamos en la posibilidad de que a un soldado de la patria se le pagara un salario mínimo legal, por lo menos mientras presta el servicio militar. Registré en varias oportunidades la inquietud, la ley quedó de la siguiente manera: se le pagará el 30% de un salario mínimo legal a quien preste el servicio a la patria, y podrá llegar hasta el 50%.

Quisiera invitar a la Comisión, entre tanto esté vigente la ley de reclutamiento, me reuní con la Embajada de Suecia, me decía la Misión Diplomática Sueca en Colombia que ellos habían suspendido el servicio militar obligatorio en Suecia, ahora lo volvieron a implementar. Estoy de acuerdo en que no exista el servicio militar como obligatorio, en la medida en que Colombia tenga cómo atender y prestar un buen servicio y adecuado para la defensa nacional. Entre tanto no ocurra eso, los jóvenes le están prestando un servicio a la patria.

La Senadora Paola Holguín advierte que haya equidad en algo que era recurrente, sucedía y es verdad, le dan un tratamiento a un oficial, muy distinto a un soldado de la patria, es más, cuando uno visita las reclusiones militares, los soldados están casi que en un cepo, y los oficiales están en condiciones muy distintas.

La constancia, señor Presidente, es para ver si logramos que esta Comisión permanentemente se ocupe de la posibilidad que permite la ley de reclutamiento en Colombia, ojalá también por equidad, la bonificación militar para un soldado de la patria pueda llegar en este cuatrienio, ojalá nos vaya bien en materia de desarrollo económico y mejoremos las condiciones que pudiera llegar hasta un 50% de un salario mínimo.

Esto lo digo, porque cuando fui coordinador ponente en la Cámara de Representantes, entrevisté

a 20 soldados de la patria, pude conversar con ellos, los 20 de lo que ellos recibían que eran 92.000 pesos, le enviaban un giro a sus padres o hermanos, después de comprar betún, desodorante y crema dental, el episodio era muy triste, la mayoría de ellos me decían, lo que me sobra a veces son 30.000 pesos, se los envió a mi mamá; cuánto le vale el giro de los 30.000 pesos, 6.000. Entonces fíjense la tristeza de un joven humilde prestando el servicio militar y ganándose una bonificación que no se compadece.

Senador Bérrer, sé que usted tiene un corazón noble, que apoye permanentemente la U, el MIRA, Centro Democrático, Partido Verde. Mientras exista la ley hablemos permanentemente con el Ministerio de Hacienda en la medida en que fuere posible, siempre reclamaremos la posibilidad de que el salario o la bonificación militar de un soldado de la patria en este cuatrienio, ojalá llegue hasta el 50% del salario mínimo legal, tratándose de equidad, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le concede el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidente, en el mismo sentido del compañero, desde el Partido MIRA anunciar nuestro voto positivo, celebrar y felicitar este buen momento en que llega este proyecto de ley que la Senadora Holguín trae como ponente, que nos parece totalmente necesario, corrige ese trato discriminatorio que hay entre oficiales y suboficiales frente a soldados. Está de nuestro deber como congresistas apoyarlo, para que haya equidad en este sentido, se sabe que en estos momentos por ejemplo los oficiales tienen una suspensión por autoridad judicial, mientras que a los soldados les hace directamente sumando.

Acompañar a la Senadora Holguín, nos parece muy oportuno, también las proposiciones que bien nos explicó de la Senadora Castellanos, decir que este proyecto se encuentra totalmente en armonía con la JEP, no va en contravía, porque va a permitir que los soldados cuenten la verdad, ante todo les va a garantizar sus derechos laborales. En ese sentido anunciar nuestro voto positivo, celebrar este momento en que llega este proyecto de ley, gracias, Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le concede el uso de la palabra a la Senadora Claudia Castellanos.

**Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Gracias, celebro mucho esta iniciativa legislativa de la exsenadora Thania Vega, y de la Ponente Paola Holguín, por la cual sintoniza con las garantías que tiene todo ser humano, especialmente los miembros de la Fuerza Pública, como es el derecho fundamental del debido proceso. Agradecerle mucho a la Senadora Paola Holguín, que haya acogido las



propuestas que quisimos, para dejar una claridad dentro de estos artículos y párrafos, especialmente en lo que tiene que ver la presunción de inocencia. Equiparar también con el Ejército y la Infantería, para que todos queden en igualdad de condiciones.

Agradecerle, Senadora Paola, por haber aceptado estas modificaciones y artículos, espero que nuestra Fuerza Pública, me uno a las palabras del Senador José Luis Pérez, respecto a legislar a favor de nuestra fuerza pública y soldados; esta ley famosa 1864 cuando era Representante a la Cámara, me uno a las mismas palabras para darle esa dignidad y reconocimiento a todos los héroes de la patria, muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:**

Anuncio que me voy a retirar para que se someta a consideración un impedimento que he dejado radicado en la Secretaría, le solicito a la Senadora Ana Paola que por favor presida la sesión.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Se deja constancia que el Senador Sanguino se retira en este momento del recinto, señora Presidenta, con su venia me permito darle lectura al impedimento:

Preside la sesión la Senadora Ana Paola Agudelo.

La señora Presidenta, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, le solicita al Secretario se sirva leer el impedimento presentado por el Senador Antonio Sanguino.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señora Presidente, honorables Senadores, el Senador Antonio Sanguino ha radicado este impedimento, que dice así: presento impedimento para votar el **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1973 de 2000. Toda vez que en la actualidad mi sobrino se desempeña como soldado profesional.** De los honorables Congresistas, Antonio Sanguino Páez.

La señora Presidenta, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín, como Ponente de este proyecto.

**Interviene la honorable Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Le pediría al Senador Sanguino que considerara la posibilidad de retirar el impedimento, porque este proyecto de ley va dirigido exclusivamente a quienes están en prisión preventiva, al no ser ese el caso de su familiar, no tendría implicaciones directas, no afectaría directamente y su voto no buscaría ningún beneficio. Además, es votar un proyecto que simplemente busca equiparar una normatividad que hoy existe, que la Corte aprobó para oficiales

y suboficiales con los soldados profesionales. Creo que en ningún sentido se aplicaría este impedimento, porque no tiene ningún beneficio personal, ni para allegado este proyecto de ley de manera directa, muchas gracias, Presidenta.

La señora Presidenta, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner Zambrano.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

El problema es que no podemos aquí discutir, ni deliberar, lo que sugiero es que fuera de la sesión se le llame para poder completar el quórum, no sé señora Presidenta si habla con él y lo convence para que no se retire.

La señora Presidenta, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

En el Orden del Día, votaré el Proyecto de ley de Italia con el Senador Sanguino, mientras llega otro Senador, para poder votar el impedimento.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, informa:**

Ponemos a consideración la proposición de la Senadora Holguín, para cambiar en el Orden del Día, damos un receso de 5 minutos para que podamos completar el quórum y dar continuidad al Orden del Día.

Se da el receso de 5 minutos, desde: (...00:50:26...00:53:06...), se reanuda la sesión.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, informa:**

Se reanuda la sesión, dejamos constancia que el Senador Sanguino ha presentado un impedimento para el Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara. Que quedará para la siguiente sesión de la Comisión, dado que no se constituye el quórum y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, al integrar nuestro Vicepresidente, lo invitamos a que siga presidiendo esta sesión.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Le solicitamos que se llame al Senador Antonio Sanguino para que ingrese al recinto, que quede constancia en el acta.

Reingresa a la sesión y continúa presidiendo el honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República italiana, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su Protocolo*”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le concede el uso de la palabra a la Senadora Ponente, Paola Holguín Moreno.

**Interviene la honorable Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:**

Este proyecto es el convenio que evita la doble tributación entre Colombia e Italia, es un proyecto muy sencillo, tiene solo tres artículos, el que dispone la aprobación del Convenio Binacional; el que precisa que los efectos jurídicos entran a partir del perfeccionamiento del vínculo y la vigencia de la ley. Qué es importante señalar de este proyecto de ley: uno, ayuda a mitigar los riesgos que hay por sobre imposición, esto ayuda mucho a atraer inversión extranjera.

Uno de los problemas que tienen nuestros países, es que dónde se reside y dónde se genera el dinero, si usted por ejemplo tiene que declarar en el mismo período y por la misma causa, renta en ambos países, eso desincentiva la inversión. Por eso se viene proponiendo desde hace décadas en el mundo, acuerdos o Convenios Unilaterales, Bilaterales o Multilaterales, para evitar esta doble tributación. Colombia ha firmado hasta el momento 10 Acuerdos, para evitar la doble tributación, que han sido muy importantes, esos acuerdos se han firmado con la CAN, Portugal y con muchos países. Esto nos ayuda, además a un tema muy importante, que es poder compartir información financiera entre los países, para evitar la evasión y la elusión fiscal, eso es muy importante.

También es importante señalar, que los acuerdos de doble tributación han sido ampliamente analizados por la Corte Constitucional, que se ha manifestado sobre los beneficios que tienen estos acuerdos en varios sentidos: primero, porque dice que es una manera de lograr evitar que las personas tengan una sobrecarga impositiva, que son importantes también, porque ayudan a solucionar los conflictos de normas tributarias que se presentan entre Estados, y sirven como un instrumento para prevenir la evasión Fiscal, y permiten aumentar la competitividad de los Estados; por ejemplo, en el caso de Italia, hoy muchos países de América Latina tienen este acuerdo, para evitar la doble tributación. Que Colombia no lo tenga, termina convirtiéndose en un elemento en contra de la competitividad de Colombia frente a los países de la región, para atraer inversión de este país.

La Corte Constitucional además ha dicho que este es uno de los canales para ayudar a atraer inversión, sobre todo a los países de niveles medios y bajos de desarrollo. En el caso de la relación entre Colombia e Italia, es muy importante señalar que de 2000 a 2016, Italia sí ha tenido una inversión en Colombia del orden de 318,9 millones de dólares; sin embargo, esta no es la cifra total de inversión. Uno de los problemas que nosotros tenemos con la inversión italiana en Colombia, es que muchas veces las operaciones financieras se realizan en terceros países para evitar la doble tributación; esto también nos permitiría tener una cifra real de inversión y permitir que esa inversión se dé completamente en Colombia.

En el caso nuestro, nosotros tenemos una inversión de 2.3 millones de dólares en Italia, para nosotros el país 51 de destino, nosotros somos el país número 26 de destino de Italia. Entonces, esto lo que nos ayuda es a profundizar la relación comercial, atraer inversión, ser competitivos frente a otros países de la región que han suscrito este tipo de Acuerdos con Italia, como Argentina, Brasil, Chile, México; nos ayuda a avanzar en un tema que es muy importante.

Ayer nosotros en la Plenaria del Senado aprobamos la OCDE y los instrumentos de la OCDE; este es uno de los elementos que promueve la OCDE; los Acuerdos para evitar la doble tributación. Esta es una herramienta muy importante para Colombia, para atraer inversión y para mitigar los Acuerdos de su imposición; también es importante para aminorar los efectos adversos que hay cuando tiene unas cargas tributarias tan altas en países como el nuestro. Lo que quiero es que miremos esto como una oportunidad. Nosotros necesitamos más acuerdos que eviten la Doble Tributación, Colombia es uno de los países que menos acuerdos de este tipo tienen en la región; la Corte Constitucional se ha manifestado frente a ellos y frente a los beneficios que representan para Colombia.

El favor que les pediría a los honorables Miembros de esta Comisión es que apoyen el Acuerdo, entendamos que este Acuerdo es como una herramienta financiera muy importante para intercambiar información, evitar la elusión y evasión. Entendamos que esto no es darle privilegios a nadie, sino generar un mecanismo de equidad, que permita que se pueda invertir; que por una inversión no se tenga que pagar dos veces, en dos países, en el mismo período de tiempo.

Esto es de lo que tratan los Acuerdos de Doble Tributación; no son Tratados de Libre Comercio, no es nada de eso. Es una de las herramientas importantes que consagra la OCDE, para el desarrollo y promoción de inversión en los países. Señor Presidente, les pediría que nos acompañaran favorablemente con este proyecto que es importante para Colombia. (...01:00:00.....)

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le concede el uso de la palabra al Senador José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Para respaldar este Convenio, soy ponente de un Convenio igual con la República de Francia, y no es otra cosa que una herramienta y la reciprocidad entre las naciones, para efectos de saber el cómo, cuándo y el dónde, en materia de renta, patrimonio e inversión, se debe tributar, pero no dos veces. Exportar en nuestro país es para valientes, cuando se enfrentan a ese tipo de circunstancias fracasan de manera más rápida. Luego también es una herramienta preventiva, porque previene la evasión, la elusión y de alguna manera las malas prácticas, que la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico de los pueblos hoy la tienen marcada, la importancia de que Colombia ingrese a las buenas prácticas.

Este es un punto de honor en las buenas prácticas entre las naciones, en los intercambios comerciales e inclusive para los connacionales que van a trabajar a Italia que son muchos, están trabajando allá y con mucho esfuerzo. Son acreedores de una pensión, allá tributaron, los gravaron y vienen a Colombia y les ocurre lo mismo. En este caso ya no le ocurriría a ese connacional que está en Italia y se nos viene para Colombia y viceversa, italianos vienen a Colombia y es muy fácil que se casen con una colombiana; viven acá, se establecen, después retornan a Italia y si le han gravado acá su actividad, no debe ser gravado allá en Italia.

De tal manera que todo lo positivo para este tipo de Convenios, nosotros lo respaldamos, estamos convencidos de que esa es una buena práctica a nivel de los países que debe ser adoptada de manera rápida y oportuna, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le concede el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Muchas gracias, bien lo manifestaba el Senador José Luis, él fue ponente de un proyecto de ley similar o igual con Francia, sí nos parece muy importante que se pueda aprobar, la Senadora Holguín bien exponía nuestro ingreso a la OCDE, nos hacen unas recomendaciones, donde para cumplir esos objetivos es necesario aprobar este tipo de Convenios. Además, esto incentiva la inversión extranjera tanto de italianos como de colombianos en el exterior, porque el colombiano que reside en el exterior no solo trabaja y envía remesas, sino que muchos de ellos a raíz de su vivencia como migrantes y su capacidad emprendedora que nos identifica, logran implementar empresas que sirven tanto al país de origen como al país de residencia; eso significa que aportarían en este caso tanto a Italia como a Colombia.

Este tipo de proyectos nos permite incentivar que ellos no tengan que hacer una doble tributación, ni por sus ingresos, ni por sus empresas e inversiones.

Desde luego el voto positivo algo muy necesario, que ojalá Senadoras esto se empiece a dar con todos los países, que podamos uno a uno irlo implementando para beneficio de Colombia en materia de inversión extranjera. También con un componente muy importante, que es para el beneficio de nuestros colombianos residentes en el exterior y que tanto le aportan a este país, no solo en los billones que entran cada año a través de las remesas, y de los miles de millones a través del impuesto de timbre, sino también como esos embajadores de Colombia, que muestran lo que realmente somos como país y su capacidad de emprendimiento.

Personalmente tengo muchos casos que hemos visto de colombianos en el exterior cuando vienen acá queriendo poner una filial de su empresa, la cantidad de dificultades con las que se encuentran. Una de las grandes preocupaciones es la doble tributación por bienes, inversión que tienen ambos países; anunciamos nuestro voto positivo, gracias, Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:**

Vamos a votarlo, señor Secretario, sírvase leer el informe final de la Ponencia presentada por la Senadora Paola Holguín, al Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado, *por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República italiana, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias, y su Protocolo”*, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018. De los honorables Senadores, Paola Holguín, Senadora de la República.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Le solicita al Secretario se sirva llamar a lista para votar la proposición final al Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, doy inicio al llamado a lista a los honorables Senadores, para la votación y aprobación a proposición final del Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	



Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente, hay ocho (8) votos por el sí, ninguno por el no, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:**

La Senadora Ponente, Paola Holguín Moreno, ha solicitado omitir la lectura del articulado; señor Secretario, sírvase llamar a lista para la aprobación de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, doy inicio al llamado a lista a los honorables Senadores, para la votación y aprobación de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí.
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente, hay ocho (8) votos por el sí, ninguno por el no, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado.

**El Señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Le solicita al señor Secretario se sirva leer el título del Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado y la voluntad de los honorables Senadores para que el proyecto pase a Segundo Debate.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, doy lectura al título del Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba el*

*“Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República italiana, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias, y su Protocolo, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.*

Me permito llamar a lista para la votación y aprobación del título del Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado. Y el querer de los honorables Senadores que este tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente, hay ocho (8) votos por el sí, ninguno por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:**

Se nombra como ponente para el segundo debate a la Senadora Paola Holguín Moreno. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente, en el entendido que se aplazó el Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara, me permito informarle que se ha votado por hoy el Orden del Día. También quiero indicarle que hay tres proposiciones radicadas que sería el punto 3 del Orden del Día, tendré que hacer anuncios de proyectos de ley.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le solicita al Secretario leer las proposiciones.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a las proposiciones. Señor Presidente, hay una proposición aditiva presentada por los honorables Senadores Emma Claudia Castellanos y José Luis Pérez Oyuela, a la proposición No. 13 aprobada el 2 de octubre del 2018 en esta Comisión:

### Proposición Aditiva a la número 13 de 2018

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 114, 135 numeral 8, y el 208; y en concordancia con el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, citar al Registrador Nacional del Estado Civil, Juan Carlos Galindo Vácha; a la directora del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), Juliana Pungiluppi; a fin de conocer las acciones que se vienen desarrollando desde el Gobierno nacional, para la atención y salvaguarda de los derechos de niños migrantes irregulares de Venezuela, para que respondan a esta Comisión sobre el siguiente cuestionario aditivo a la Proposición 13 del 2 de octubre de 2018.

De igual manera, solicito se invite al doctor Jozef Merx, Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y al doctor Alejandro Ordóñez, Embajador ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

#### Cuestionario

Por favor responder las siguientes preguntas para cada uno de los años desde 2014 al 2018.

1. ¿Cuántos niños de nacionalidad venezolana han sido atendidos por instituciones del Estado? ¿Cuántos de estos niños están en condición regular o irregular?
2. ¿Cuántos niños de padres venezolanos han nacido en Colombia? ¿Cuántos de estos, son de padres en condición migratoria regular o irregular?
3. ¿Cuántas personas en condición de binacionalidad de algún tipo de etnia indígena se encuentran en Colombia?
4. ¿En qué condición de nacionalidad se encuentran los niños venezolanos nacidos en Colombia?
5. ¿Cuántas solicitudes de nacionalidad de niños nacidos en Colombia, de Padres Venezolanos se han recibido? ¿Cuántas demandas o tutelas han sido impuestas a Colombia en relación con este tema?
6. ¿Cuántos apátridas tiene actualmente el país? ¿Cuál es la ruta de atención y la reglamentación actual vigente aplicada a los apátridas en Colombia?
7. ¿Qué ayuda estatal reciben los apátridas? ¿Qué dificultades de reconocimiento presentan en Colombia los niños apátridas en Colombia?

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos* y *José Luis Pérez Oyuela*.

#### Proposición

Los firmantes, conforme a lo establecido en los artículos 114, 135 numeral 8, y 208 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 233 y

subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), proponemos a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de esta Corporación, solicitar a la Secretaría General del Senado, se traslade a la Comisión Segunda de Senado, la Comisión Accidental de Seguimiento al Primer Encuentro de Congresos Latinoamericanos por Venezuela, instalada el pasado 31 de octubre en la Comisión de Ordenamiento Territorial, puesto que es competencia de la Comisión Segunda de Senado, el interés de la temática migratoria y en torno a Venezuela.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos* y *José Luis Pérez Oyuela*.

#### Proposición

Se le solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, que designe una comisión accidental, de acuerdo al artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, la cual se denominará, **Liga Parlamentaria de Amistad Colombia/Perú**. Lo anterior, atendiendo a la invitación que nos extiende el Parlamento Peruano, el cual ya ha constituido la respectiva Liga y a través de su Presidente, nos convoca a hacer lo propio, con el propósito de desarrollar proyectos conjuntos entre los dos congresos.

**Justificación:** Colombia y Perú comparten múltiples intereses en los ámbitos político, diplomático, comercial y cultural. Muestra de ello son los diferentes escenarios y grupos de integración en los que coinciden como la CELAC, CAN, y más recientemente la Alianza Pacífico, sin contar con aquellos mecanismos que en materia de seguridad los reúnen.

*En este sentido es clara la diversidad de temas por abordar, al igual que las instancias institucionales*, desde las cuales puede desarrollarse un trabajo conjunto entre los dos países. Entiéndase no solo desde el ejecutivo, sino del legislativo por supuesto, puede adelantarse un trabajo enriquecedor y profundizar en la cooperación bilateral.

El Congreso de Perú, consciente de esta importante oportunidad, ha avanzado en la conformación de una **Liga Parlamentaria de Amistad Colombia/Perú**. Dicha Liga de carácter multipartidista, cuenta actualmente con 19 parlamentarios miembros, de diferentes comisiones, interesados en generar este mecanismo de alto nivel, que propugne por el acercamiento y buenas relaciones de los congresistas de ambas naciones.

Dicha liga cumpliría con las siguientes funciones:

- Fortalecer las relaciones bilaterales entre los congresos de la República de Colombia y Perú.
- Realizar reuniones interparlamentarias entre los Congresos de las dos naciones, para compartir experiencias legislativas que ayuden al desarrollo de sus pueblos hermanos.

- Establecer lazos de cooperación en torno a temas de interés mutuo y para la región.
- A criterio de los miembros de la comisión accidental, podrán reunirse en cualquiera de las sedes de los parlamentarios.
- Las demás que la Comisión Accidental considere, para avanzar en proyectos conjuntos entre los dos Congresos.

En este sentido, y con el propósito de corresponder a estos espacios entre países vecinos, se somete a consideración de los honorables Congresistas, la conformación de la **Liga Parlamentaria de Amistad Colombia/Perú**, y de esta manera generar sinergias con este socio estratégico de nuestro país, a través del diálogo, consulta y concertación.

Se anexa copia de la invitación extendida por la Liga Parlamentaria de Amistad en el Parlamento Peruano, a nombre de su Presidente, el Parlamentario Luis Alberto Yika García.

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*, suscrita por los honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela, Paola Holguín Moreno, Antonio Sanguino, Jhon Harold, Juan Diego Gómez* y otras firmas.

Están leídas las tres proposiciones, señor Presidente, para que por favor las ponga a consideración.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:**

Están a consideración de los honorables Senadores las proposiciones leídas, ¿las aprueba la Comisión?

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado las proposiciones leídas.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Le solicita al señor Secretario se sirva realizar los anuncios de proyectos para la próxima sesión de la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente y honorables Senadores, siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva, me permito realizar los anuncios correspondientes para la próxima sesión de Comisión:

1. **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares*”, adoptado por la 67 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 23 de junio de 1981.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 544 de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 671 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicaciones Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 555 de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 671 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara**, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1973 de 2000.

Autores: honorables Senadoras *Thania Vega de Plazas* y *Paola Andrea Holguín Moreno*. Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

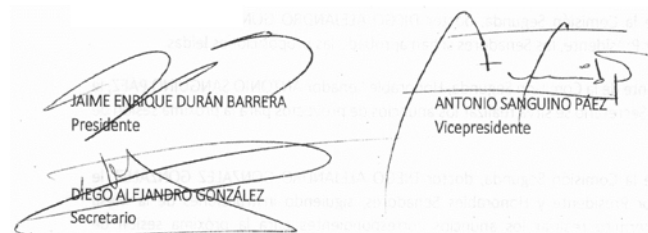
Publicaciones Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 609 de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 787 de 2018.

Han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:**

Agotado el Orden del Día y hechos los anuncios para la próxima sesión, se levanta la sesión. Por Secretaría se citará a la sesión para el próximo martes a las 10:00 a. m. Termina la sesión a las 12:35 p. m.



**CONTENIDO**

Gaceta número 144 - Miércoles, 20 de marzo de 2019	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Págs.	
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 09 de octubre 30 de 2018 .....	1
Acta número 10 de noviembre 14 de 2018 .....	21